



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

15 MAYO 1997

- Número 74

Página 2689

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el jueves, 15 de mayo de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 102, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en relación a los planes de empleo e industrial, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrala. (BOA nº 59, de 12.3.97). [4.1.1.29]. | 2690 |
| 02.- | Interpelación Nº 107, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Plan Especial de la Zona de Protección Agrícola-ganadera de Oyambre, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 83, de 14.4.97). [4.1.04.13]. | 2695 |
| 03.- | Pregunta Nº 217, relativa a datos reales que obran en poder del Consejero de Cultura y Deporte para pronosticar un cambio en el mapa político regional antes de seis o siete meses, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 197, de 13.11.96). [5.1.30.36]. | 2700 |
| 04.- | Pregunta Nº 251, relativa a motivo para no incluir el puerto de Suances en las inversiones previstas para 1998 y 1999, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 43, de 24.2.97). [5.1.30.37]. | 2703 |
| 05.- | Pregunta Nº 252, relativa a previsiones para ejecutar las obras del puerto de Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 43, de 24.2.97). [5.1.30.38]. | 2703 |
| 06.- | Pregunta Nº 253, relativa a creación del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 50, de 28.2.97). [5.1.04.17]. | 2706 |
| 07.- | Pregunta Nº 256, relativa a instalación de servicios de planta de transferencia de residuos y creación de punto limpio de selección en Castro Urdiales, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrala. (BOA nº 50, de 28.2.97). [5.1.06.02] | 2707 |

- 08.- Pregunta Nº 259, relativa a ayuda técnica para la realización de un estudio en el subsuelo de Polanco, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica. (BOA nº 50, de 28.2.97). [5.1.06.03]. 2710
- 09.- Pregunta Nº 267, relativa a motivos que han producido el incremento del paro en febrero con respecto al mes de enero, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 72, de 1.4.97). [5.1.19.31]. 2712
- 10.- Pregunta Nº 268, relativa a medidas para quebrar la situación de crecimiento del paro en nuestra Región, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 72, de 1.4.97). [5.1.19.32]. 2712
- 11.- Pregunta Nº 271, relativa a nombramiento de representantes del Asilo San José y CEOE-CEPYME en la Asamblea General de Caja Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica. (BOA nº 85, de 14.4.97). [5.1.06.04]. 2715

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Secretario, dése lectura al Primer Punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Interpelación Nº 102, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en relación a los planes de empleo e industrial, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida Cantábrica, D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Salgo aquí para explicar la Interpelación que nuestro Grupo Parlamentario presenta, al hilo del anuncio, por parte del Gobierno, de los Planes de Empleo e Industrial para esta Región.

Lo primero que me gustaría que Sus Señorías valoraran es la fecha de presentación de esta Interpelación. La Interpelación tiene la fecha del 24 de febrero de 1997, y la presentamos en estos momentos, porque era cuando el Gobierno estaba anunciado, a lo largo y ancho de Cantabria, en ruedas de prensa, con documentos que aportaban a esas ruedas de prensa, la elaboración de esos Planes, tanto de Empleo e Industrial.

De hecho, en el Debate del Estado de la Región de finales de año, frente a la insistencia de los diferentes Grupos Parlamentarios, de algunos Grupos

Parlamentarios de la oposición, instando al Gobierno a presentar iniciativas y trabajos; pues tengo en la retina la imagen del Presidente, justo aquí donde estoy ahora, aquí en esta mano, un montón de documentos que abultar, abultaban bastante. Había bastantes documentos, eran documentos gordos, otra cosa es si flotan. Los documentos eran gordos, otra cosa es si flotan los mismos. Y anunciaba eso, justo en esos días, se anunciaba ante los medios de comunicación, tanto el Plan Industrial como el Plan de Empleo.

El hecho cierto es que hoy estamos a 15 de mayo de 1997, San Isidro, y esos documentos no han llegado a esta Cámara. Y a mí me parece que esto es un elemento de reflexión inicial. La fecha de nuestra presentación, el debate social de esos documentos, y el hecho de que esta Cámara desconozca lo que nosotros hoy planteamos en la Interpelación, los criterios que ilustran el por qué, el para qué el Gobierno -digamos- plantea estos dos documentos, el Plan de Industria y el Plan de Empleo.

Antes de que nadie me acuse de nada, quiero dejar claro cuál es nuestra visión de la democracia. Nuestra visión de la democracia es tremendamente respetuosa con la democracia participativa y la democracia institucional y social.

Por tanto, aquí, hoy yo no presento en nombre de mi Grupo un debate para aprobar nada ni para -digamos- eliminar el debate que el Gobierno está teniendo con las centrales sindicales en la concertación. Ese es un debate que tiene que haber, que está habiendo, que ojalá se concrete en acuerdos que después vengan a esta Cámara.

Pero aquí hay una cuestión previa. Nosotros

lo que hoy le planteamos al Gobierno, lo que queremos saber del Gobierno es que esos documentos, que tienen bastante grosor, los criterios de su elaboración. Porque después de cuatro meses de la presentación pública, en ruedas de prensa a esta Cámara, los Diputados de esta Cámara, teóricamente representantes del pueblo de esta Región, pues desconocemos, al día de hoy, cuáles son los criterios de esos documentos; es decir, por qué se hacen esos documentos. Si uno fuera un poco malévolo, diría que en virtud de lo que el Gobierno dice de cómo va la economía regional, ¿para qué necesitamos un Plan de Empleo, si va tan bien la economía regional? ¿Para qué necesitamos un plan industrial, si fuera tan bien la economía regional? Si el (...) se equivoca y hace estadística constructiva, ¿por qué un plan de empleo?, ¿por qué...? Sí, el devenir de los acontecimientos hará de esta Región próspera y feliz. Y sin embargo, tenemos un Plan de Empleo; y sin embargo, tenemos un plan industrial, ¿por qué? Primera cuestión, ¿por qué?

Segunda cuestión, ¿para qué? ¿Cuáles son los criterios que están detrás de la elaboración de esos planes? ¿Para qué? ¿Qué filosofía, en definitiva, alumbró; en términos políticos, en términos de política económica; la elaboración de esos planes?, porque supongo que habrá un hilo conductor que marque las prioridades, las preferencias del Gobierno en estas cuestiones.

Tercera cuestión, ¿qué encaje legal y normativo van a tener las consecuencias que se deriven de esos planes?, que seguramente van a tener en algunos de esos planes, en el conocimiento que nosotros tenemos de ellos, no voy a ser tan hipócrita de decir que no conocemos los planes; los conocemos en toda su extensión, y hasta las últimas consecuencias, incluso los últimos acontecimientos, los más recientes, los de ayer. Sin embargo, algunos de esos planes van a traer consigo reformas, normativas, reformas legales, reformas administrativas; por ejemplo, la propia Consejería de Industria que lleva los temas de empleo también, pues seguramente, para poder encajar las consecuencias que se derivan del Plan de Empleo, tendrá que reformar sus estructuras, y tendremos que discutirlo aquí, supongo.

¿O qué encaje presupuestario, que es importante, va a tener -digamos- esa discusión, esos Planes de Empleo y ese Plan Industrial?

Al hilo de esto, nada más que lamentar, de nuevo, que una propuesta que nuestro Grupo ha presentado el lunes pasado, pues no haya sido aprobada. Y desde mi punto de vista, va a limitar, en buena medida, el arranque importante de los Planes de Empleo e Industrial, porque hay, de momento, que yo sepa, en los Presupuestos de 1997, para 1997, para este año, no hay dotaciones presupuestarias para que

ni el Plan de Empleo ni el Plan Industrial, al menos en la letra que conocemos, tenga la suficiente dotación presupuestaria para poder arrancar con fuerza.

Es decir, repito la idea. No queremos negociar hoy aquí el Plan de Empleo, ni siquiera aprobarlo. Lo que sí queremos saber es la filosofía y los criterios que adornan la propuesta del Gobierno que ha mandado elaborar ese Plan de Empleo.

Y el no discutirlo aquí en esta Cámara, porque después va a tener consecuencias institucionales y consecuencias presupuestarias, pues supone, desde mi punto de vista, un déficit en un comportamiento no correcto de unas relaciones no normales del Gobierno con la Asamblea.

Yo planteo algunas cuestiones, a título de ejemplo, que sería conveniente haber discutido aquí, haber tenido alguna discusión aquí. Por ejemplo, en el Plan Industrial, en un apartado del Plan Industrial se dice en el texto que el Gobierno avala, se dice que el Gobierno Regional tendrá que colaborar en el ámbito de la empresa pública estatal, para la privatización de esa empresa pública estatal.

Y eso tiene consecuencias de filosofía política y tiene consecuencias en la coyuntura. ¿Tendrá algo que ver eso con lo que está sucediendo en ASTANDER en estos precisos momentos? No estará, en definitiva, el Gobierno ya sin acuerdo institucional y sin acuerdo social intentando cumplir una parte del Plan Industrial.

Y estamos hablando de un tema que afecta a la coyuntura y que no hemos discutido aquí, en estos momentos. Y desde mi punto de vista, lo hemos dicho más veces, por ejemplo, en el caso de ASTANDER; ASTANDER fuera de Astilleros Españoles S.A. no tiene viabilidad. Y desde nuestro punto de vista, detrás de la propuesta de privatización de ASTANDER se esconde un planteamiento ideológico, pero no empresarial, un planteamiento que prime las razones ideológicas, pero no los planteamientos empresariales.

Por ejemplo, en el Plan Industrial, y a mí me gustaría saber por qué, no se contiene ninguna referencia a los sectores industriales maduros con los cuales el Gobierno tiene compromisos, no solamente morales, que al fin los morales se los podría llevar el viento, sino compromisos. Por ejemplo, en SETRA, en SNIACE, en Hilaturas, en Mendicouague, etc.; y sin embargo, el Plan Industrial ni los comenta, ¿por qué? ¿No le preocupa al Gobierno en el ámbito de la política industrial cómo defendemos el tejido industrial hoy realmente existente, antes de plantearnos algunas cosas más ambiciosas, pero menos realizables en el corto plazo? Y lo que me preocupa es que, además, esos sectores industriales maduros no tienen tampoco consignación presupuestaria correcta o digna de entidad en los Presupuestos de 1997.

El propio informe del Consejo Económico y Social habla de que el Plan Industrial adolece de una falta de concreción, de una falta -como he dicho antes- de dotación presupuestaria que en definitiva, valdría para cualquier Región española; y que por tanto, se ha hecho con criterios muy genéricos, con falta de concreción.

Es eso lo que defiende el Gobierno, es eso lo que el Gobierno asume o simplemente piensa que posiblemente hay que dar más vuelta de tuerca de discusión.

Con respecto al Plan de Empleo. El Plan de Empleo define una serie de estructuras necesarias a desarrollar en la Consejería de Industria y de empleo, en definitiva; sobre todo, por ejemplo, en temas de Formación Profesional no reglada, que implica modificaciones presupuestarias y modificaciones de la propia estructura de la Consejería, en relación, por ejemplo, a la Formación Profesional y los Ayuntamientos; en relación, por ejemplo, a la Agencia Regional de Formación que hay que crear. Suscribe esto el Gobierno. Esto es un debate que no se puede hurtar, desde mi punto de vista, como filosofía inicial a la Asamblea Regional.

Por ejemplo, nosotros en el Plan de Formación que contiene el Plan de Empleo, pues podemos estar de acuerdo en la filosofía en la letra, en la música; pero yo creo que posiblemente, eso tendremos que ponerle letra, le tendremos que poner -digamos- dotaciones presupuestarias. ¿Hasta dónde está el Gobierno dispuesto a comprometerse en lo concreto, en lo inmediato, a corto, medio y largo plazo con las dotaciones presupuestarias que hagan necesarias un Plan de Empleo o que hagan posible un Plan de Empleo para esta Región?

¿Comparte el Gobierno la idea de que el empleo en Cantabria tenga que ser una visión parcial y segregada?; o, ¿comparte el empleo la idea o la filosofía de que la mejor política de empleo es una correcta política económica, que globalice el conjunto de actuaciones y que en definitiva, llegue a ver cómo todo lo que hagamos en el ámbito de la economía, pues vaya orientado al tema del empleo? Nos gustaría saber esa filosofía y esos criterios.

-Acabo ya, Sr. Presidente, muy brevemente-.

Repito que nosotros no pretendemos aquí discutir los Planes de Empleo, sino que pretendemos discutir y traer a este debate, a esta Cámara, no hurtar a esta Cámara; la filosofía de fondo que ilustra el por qué el Gobierno ha hecho esos Planes, el para qué los ha hecho y cuál es la filosofía de fondo que alumbró esos planes. Es decir, cuáles son los criterios, cuáles son los objetivos.

Y por último, si se me permite una pregunta que no tiene ninguna carga, simplemente es una pregunta inocente. ¿El Gobierno mantiene y defiende el contenido de los Planes presentados en toda su extensión, al día de hoy; sí o no? Me gustaría conocerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Agudo.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, D. José Ramón Álvarez Redondo, por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo Parlamentario de IUCAN ha presentado en esta Asamblea diferentes iniciativas parlamentarias sobre un mismo tema, los Planes de Empleo e Industrial de Cantabria.

Concretamente, el pasado lunes se ha debatido una Proposición No de Ley incidiendo sobre esta misma cuestión, por lo que nosotros no vamos a entrar en un largo debate que nos lleve a expresar algo que el Gobierno de Cantabria, y de forma reiterada, ha manifestado; que es su preocupación y máxima prioridad en cuantos asuntos y acciones incidan en el empleo de nuestra Región.

Además, tengo la sensación de que está intentando elevar el debate o globalizar el debate, tal como acabamos de oír. Por eso me voy a ceñir a la pregunta concreta, ¿cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno en relación con los Planes de Empleo e Industrial?

Aquí si había un conjunto de planes, yo trataré de los que se hagan en esta pregunta. El informe de (...) se debatirá en otro foro, o habrá sido ya debatido. Las relaciones del Gobierno con la Asamblea, -digo afirmaciones que se han ido diciendo a lo largo de toda la exposición-; las relaciones del Gobierno con la Asamblea, tampoco es el Plan de Empleo y el Plan Industrial. Si esto tiene que dar lugar a una normativa o no, son consecuencias del Plan de Empleo e Industrial. La dotación presupuestaria, lo mismo. Y desde luego, en lo que no voy a entrar es en la discusión de afirmaciones como la que acabo de oír, relativa a la situación de ASTANDER. Es un tema suficientemente largo y serio como para mezclarlo todo junto.

Así que, por eso, me voy a ceñir al debate concreto que nos trae hoy aquí.

La creación de empleo y en definitiva, la

lucha contra el paro, no puede entenderse como un acto de voluntad aislada de una de las partes, sino que es una conjunción de esfuerzos de todos los agentes implicados.

Como ustedes conocen, el Gobierno de Cantabria tiene elaboradas las Directrices de los Planes Industrial y de Empleo que precisamente, con esa idea de aunar esfuerzos y voluntades, ha puesto en conocimiento de las instituciones y agentes socioeconómicos que pueden aportar y enriquecer el contenido de dichos planes.

Hasta la fecha, sólo ha habido acuerdos generales en materia de concertación social; acuerdos generales, pero que han tenido una fuerte incidencia presupuestaria. Por lo tanto, sí que ha habido cosas concretas que se han puesto en marcha de los Planes y creemos que de una forma positiva y favorable.

Por eso, pretendemos que esos primeros Planes recojan y traduzcan en medidas concretas las líneas generales que los informan.

Concretamente, en el caso del Plan de Empleo, por iniciativa del Gobierno Regional se puso en marcha la elaboración de sus bases, se analizó y se diagnosticó la situación del desempleo en la Región, se estudiaron las políticas alternativas para atacar la situación; y derivando de los puntos anteriores, se elaboraron unas propuestas, unas bases de actuación.

Estas bases se trasladaron a la Mesa de Concertación Social y a la vez, se entregó al CES, Ayuntamientos de la Región y Cámaras de Comercio, en el convencimiento de que se trata de un problema de todos.

Hay que manifestar que estas bases, este Plan, este borrador inicial del Plan, es el que está siendo objeto de discusión, y es el que se pretende traer como un borrador definitivo a la Asamblea.

Los criterios que han guiado el Plan se concretan en las propuestas siguientes.

En primer lugar, el problema de desempleo en Cantabria, a nivel macroeconómico, está estrechamente ligado con la debilidad de la inversión empresarial en los últimos 20 años. También se puede pensar que la existencia de políticas pasivas de empleo, no ha contribuido a corregir la debilidad creadora de empleo de la inversión.

El perfil de paro -el segundo punto- de nuestra Región se confirma con cinco características. Está ligado a un déficit de formación. Es predominantemente un paro de larga duración. Es un paro sesgado, afecta más a los jóvenes y a las mujeres. Está territorialmente desigualmente distribuido, afectando especialmente a las comarcas

del interior. No coinciden los empleos que se buscan con las oportunidades disponibles o emergentes.

De acuerdo con este diagnóstico, los criterios por los que se han optado para invertir esta situación, son:

Primero, hacer prioritario el objetivo del empleo en los planes de inversión pública.

Segundo, programar un Plan de Formación de Empleo, apostando por la educación y la formación continua, y coordinando las iniciativas ya existentes.

Tercero, un programa para combatir el desempleo de larga duración, mediante el reciclaje y los incentivos a la contratación.

Cuarto, medidas de apoyo tradicionales dirigidas a los colectivos más perjudicados, jóvenes, mujeres, minusválidos, mediante las medidas clásicas, de subvenciones a la contratación indefinida, subvenciones al autoempleo, subvenciones al fomento de la economía social, subvenciones a la integración laboral de minusválidos.

En quinto lugar, proyectos piloto en comarcas especiales.

En sexto lugar, promoción y apoyo a los nuevos yacimientos de empleo.

En séptimo lugar, estímulo de la organización del tiempo de trabajo.

Y en octavo lugar, octavo criterio, indudablemente todas estas medidas coordinadas con los incentivos que el Gobierno Regional tiene para la creación de empresas.

Para hacer viable todo esto, el Gobierno Regional se va a dotar de los instrumentos necesarios, comenzando con una unidad de promoción y desarrollo, tal como se marca en el borrador preliminar del Plan.

En definitiva, estas Directrices pretenden recoger los criterios del Consejo de Gobierno que informarán las futuras medidas para apoyar e incentivar la creación de empleo y mejorar la actividad productiva, con el fin de promover la contratación de aquellos trabajadores para los que el mercado de trabajo presenta dificultades de producir empleo.

En relación con el Plan Industrial, del mismo modo, el Consejo de Gobierno encarga la elaboración del mismo, que pudiera contemplar la situación de nuestra Comunidad en su relación con el conjunto del resto de Comunidades, y que sin prejuicios históricos, pudiera elaborar el Plan que más se ajustara a la realidad y posibilidades de nuestra Comunidad.

En líneas generales, podemos adelantar a los Sres. Diputados que el Plan se concreta en una serie de ejes de actuación prioritaria, como pueden ser:

En primer lugar, adecuar el entorno institucional, actuando sobre el entorno administrativo.

El segundo eje, adecuar el entorno que mejore la competitividad, operando fundamentalmente en suelo industrial, energía, comunicaciones y telecomunicaciones.

Un tercer eje sería el dotar de infraestructuras y materiales al sector industrial, incrementando la tecnología en nuestro tejido, acercando el mundo del I+D de la Universidad a la Industria, y disponiendo de centros tecnológicos.

Otro eje de actuación es promover situaciones que adecúen nuestras empresas a la globalización de los mercados actualmente existentes, promocionando sobremanera la calidad y el diseño industrial, fomentando el I+D dentro de la empresa, y facilitando la presencia de nuestras empresas en el exterior.

Finalmente, otro aspecto importante es arbitrar todas aquellas medidas dinamizadoras que puedan atraer empresas líderes en Cantabria. Para ello, aprovechando todas las instituciones, como la empresa pública SODERCAN, Cámaras de Comercio, foros de encuentro de empresarios, etc.

El último eje inicialmente previsto tiene como objetivo favorecer y potenciar los sectores económicos tradicionales de nuestra Región, fomentando el desarrollo de los proyectos y atrayendo sectores de nuevas actividades dentro de los mismos.

Todo ello, lógicamente, pasa por una correcta coordinación de los fondos que se dedican a cada uno, y que tendrán que venir reflejados en los presupuestos anuales que cada año se debaten en esta Cámara.

Yo quiero llamar la atención de los Sres. Diputados, que es la primera vez que en la Comunidad existe un Plan Industrial y existe un Plan de Empleo. Evidentemente, lo mismo que en la concertación social, puede haber defectos de forma, defectos de procedimiento, puede haber una controversia sobre su aplicación; pero estimamos que el procedimiento de tener un borrador provisional que se pase a discusión de los agentes sociales para después traer a la Asamblea un borrador definitivo, es un procedimiento suficientemente adecuado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Representante de IUCAN, D. Angel Agudo,
por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Me lo temía. Me temía que el Sr. Consejero nos iba a contestar con el Plan. Ya le he dicho en mi intervención que los tengo los dos; incluso los informes del Consejo Económico y Social y demás. Es decir, una reproducción mimética de los planes no era el objeto de mi discusión.

Tengo que decirle, por cierto, antes de empezar a entrar en harina, que nosotros, sobre esta discusión, es la primera vez que traemos una iniciativa sobre estas cosas. Es decir, es la primera vez que hablamos aquí, la primera iniciativa que hemos traído aquí es ésta. Es decir, hoy, aquí, sobre esta cuestión del Plan de Empleo y del Plan Industrial, y a lo mejor lo que es lamentable es que la hayamos traído tan tarde, porque para nosotros, supongo que para usted también, el problema del desempleo en Cantabria es el problema principal de la Región y el problema del desmantelamiento industrial de una industria que se nos ha caído entera; y no es responsabilidad de su Gobierno, no estoy hablando de eso, sino en general histórica, de un sector maduro que no puede competir con los sectores maduros, con los sectores del resto de la economía internacional, pues nos preocupa y por tanto, pues a lo mejor entono el "mea culpa" de no haberlo traído anteriormente y con más intensidad.

Si nosotros lo que queríamos plantear es conocer los criterios y la filosofía que adorna sus intervenciones o sus elaboraciones. Porque yo, lo que deduzco aquí, es que usted no nos tenía nada que contar. Confirma una sospecha que teníamos cuando ustedes han suspendido su comparecencia, el martes pasado, en esta Asamblea; que estaba prevista su comparecencia y a última hora se ha suspendido, seguramente porque no tenía nada que contar, como no ha tenido nada que contar al día de hoy aquí, con respecto a lo que estamos planteando.

Nosotros estamos planteando que en el contenido de los Planes hay una filosofía de fondo que adorna los mismos. Nos gustaría saber cuál es. Y que además, en función de eso, hay una serie de consecuencias que van a tener implicaciones muy serias en las instituciones, en la Asamblea Regional, como son consecuencias de carácter presupuestario, consecuencias de carácter legal, consecuencias de carácter estructural.

Y mire usted, con respecto a su Consejería en concreto y esto, por ejemplo, no se puede desgajar del debate que hemos tenido aquí también, hace muy

pocos días sobre la Función Pública, sobre la situación de la Función Pública. Tenemos una Función Pública, al día de hoy, una estructura de la Función Pública al día de hoy, que si ustedes no la cambian, no pueden ejecutar ni el Plan de Empleo ni el Plan Industrial.

Y lo que acabo de decir es serio, pero es verdad. Y ustedes lo saben. O por ejemplo, saben ustedes que con el ejemplo que acabamos de dar el otro día, si todas las iniciativas que hay, y eso es un éxito de su Gobierno, las peticiones que hay para acogerse a la Ley de Incentivos es un éxito de su Gobierno, porque ha hecho creíble ante los empresarios que se puedan cobrar las subvenciones. Muy bien, ustedes no van a poder pagar ni el 50 por ciento de lo que van a tener de peticiones. Y por eso, nosotros pedíamos el otro día una dotación suplementaria al presupuesto de su Consejería. Y eso, ustedes, que lo entienden como una agresión, yo lo entiendo como una especie de laudatorio a su gestión.

¿Y cómo que no tiene que ver el tema de ASTANDER con lo que estamos discutiendo? Si en el Plan de Empleo se recoge, en la página 83, que ustedes van a colaborar con la privatización de empresas públicas estatales; la primera, ASTANDER, si no lo paramos la izquierda, la izquierda social y sindical de esta Región. La primera, ASTANDER.

Y eso, con lo cual yo no tendría ninguna dificultad si eso fuera el futuro de ASTANDER y garantizara el establecimiento del Astillero en todas las consecuencias. Pero usted sabe, como yo, que hay informes que dicen que ASTANDER desgajada de AESA tiene dificultades de supervivencia en los mercados en los cuales actúa. Y no lo digo yo, lo dicen estudios y demás.

Cuando digo yo, por ejemplo, los criterios y la filosofía. Mire usted, le voy a leer dos párrafos. Dígame usted con cuál está de acuerdo.

"¿Cuál es el papel de la Administración Pública? Nuestra respuesta es clara y contundente. El protagonista es la empresa, y los empresarios y el conjunto de los trabajadores que conforman aquéllas. El papel de la Administración Pública debe circunscribirse a crear un entorno favorable que facilite y posibilite el incremento de la competitividad, que potencie la absorción de tecnología, de producto, de fabricación, de gestión de esas empresas."

Es decir, una concepción liberal.

Y éste otro párrafo. "Renovar profundamente las políticas de empleo existentes, mediante el reforzamiento de las estructuras públicas de desarrollo y empleo a escala regional y local, intentando invertir la relación actual entre políticas pasivas y activas de empleo y buscando incrementar el contenido de empleo y el crecimiento económico, compatibilizando

progreso económico y progreso social."

Una visión -digamos- más de intervención de la Administración Pública en la economía.

¿Con cuál está usted de acuerdo? Porque son dos planes de su Gobierno, de su Consejería más en concreto. ¿Cuál es la filosofía que usted defiende? Porque si la filosofía que usted defiende es la primera, y es legítimo y me parece perfecto, si es que no lo critico; es la primera, la no intervención, si la única política industrial es la suma de las políticas de las empresas, perfecto.

Yo lo único que digo que, a lo mejor, la Consejería de Industria es prescindible; y a lo mejor, con un Negociado es suficiente para gestionar las subvenciones, las ayudas y poco más. No haría falta un Consejero que no tiene política industrial, porque la política industrial es la política de las empresas industriales; y por tanto, con un Jefe de Negociado, sacado de los funcionario de carrera que tiene la Administración, suficiente. Y además, eso es coherente con la visión de su Partido de la austeridad de la Administración Pública, el control del gasto y esas cosas; totalmente coherente, perfecto, si no lo criticamos.

¿Cuál es su visión de esta cuestión? Esta o ésta. Es lo que queremos preguntar. Y en todo caso, lo que nos parece realmente poco defendible es que al día de hoy, después de 4 meses, esta Asamblea no conozca el contenido de los Planes, no haya podido discutir algunas cuestiones que afectan a esta Asamblea; lo cual no (...), y vuelvo a recordarle la iniciativa que usted está llevando con los sindicatos y con la patronal para buscar acuerdo entorno a estos Planes; que a nosotros nos parece fantástico y muy bien, pero hay cuestiones que luego van a tener, pueden tener, han de tener transcendencia legal, transcendencia normativa, transcendencia estructural y sobre todo, transcendencia presupuestaria y que aquí simplemente desconocemos, al día de hoy, 15 de mayo, San Isidro Labrador.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Agudo San Emeterio.

Turno de dúplica.

La tiene el Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, Sr. Alvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí que estamos teniendo un día de San Isidro un poco ajetreado.

Mire usted, ha habido varias afirmaciones que

yo querría, por lo menos, darle mi impresión. Nosotros no vivimos cada crítica como una agresión, ni muchísimo menos. Empecemos por ahí.

Y comparto totalmente una visión democrática de discutir las cosas, y así entendemos todo lo que se dice. Pero claro, la comparecencia mía del martes, yo lo pedí por escrito, pedimos por escrito la posibilidad de cambiarlo, porque tuviéramos mucho o poco que contar, sí que teníamos mucho que hacer, concretamente del tema que usted ha planteado aquí, que es el tema de ASTANDER. Y tenemos mucho camino que recorrer todavía.

Mucho que contar o poco que contar; pues usted me está preguntando sobre las Directrices del Plan de Empleo. Si es un documento, si los tienen todos..., ¿éste no le tienen? Pues aquí están las Directrices del Plan de Empleo. Si quieren yo se lo leo. Si quieren yo se lo leo, pero están aquí ya puestas, puestas y consensuadas. No las Directrices, no el presupuesto, que siempre van a lo mismo.

Bueno, yo creo que todo está relacionado. Pero insisto en que me parece que el debate lo está elevando siempre. Me habla de la Función Pública. Hablar aquí de Función Pública es un mundo. De las privatizaciones, es otro mundo. Claro, pero el mundo que nos preocupa es el Plan Industrial y el Plan de Empleo, que es lo que yo creo que debemos dejar para el siguiente debate.

Sí que compartiría, en el sentido de que me parecería lógico, la inquietud o el nerviosismo porque se presente el Plan y efectivamente lo vamos a presentar. Quizá hemos tardado un poquito, pero lo vamos a presentar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto 2º del Orden del Día.

Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 2º:
Interpelación Nº 107, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Plan Especial de la Zona de Protección Agrícola-ganadera de Oyambre, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Sras. y Sres. Diputados. Sres. miembros del Consejo de Gobierno.

La Ley 4/1988, en la que se declaraba a Oyambre Parque Natural, contempla, en su redacción, la creación y la redacción de un Plan Especial para la Zona de Protección Agrícola-ganadera de dicho Plan. Y también, dicha Ley manifestaba que dicho Plan Especial tenía que presentarse en un plazo máximo de un año.

Nueve años -estamos en 1997- ha tardado en presentarse un Plan Especial. Nueve años de inseguridad, de incertidumbre y de limitaciones para los habitantes y ciudadanos que habitan en el entorno al Parque de Oyambre. Nueve años que no han servido para desarrollar una alternativa sostenible, una alternativa económica a los ciudadanos y a los municipios del entorno del Parque.

Se presenta ese Plan Especial recientemente, hace pocos meses. Y esa es la razón por la cual interpelamos al Consejo de Gobierno sobre ese Plan Especial que ha presentado a información pública y al que se han sometido a alegaciones.

Y le interpelamos porque queremos que nos explique cuál han sido los criterios políticos del Consejo de Gobierno que han conseguido tener a todos en contra del Plan Especial de Oyambre; a todos. Tienen en contra a los ganaderos, tienen en contra los Ayuntamientos, tienen en contra a los ecologistas, tienen en contra a todos. Tienen que explicarnos cuáles son los criterios políticos que han utilizado para conseguir que todos estén en contra; los Ayuntamientos también, y si no, por qué ponen alegaciones, y si no por qué aprueban en los plenos no al Parque; también los Ayuntamientos.

Y es que, Sr. Consejero, mi sorpresa es cuando veo que en el Plan Especial, en la quinta página, en el párrafo segundo, se dice que este Plan Especial está suficientemente consensuado; con quién lo ha consensuado, como no haya sido con el Consejo de Gobierno mismo. Porque después de 2.000 alegaciones, ¿con quién lo han consensuado, con los Ayuntamientos que han puesto alegaciones?, ¿con quién lo han consensuado, con los ecologistas que han puesto alegaciones?, ¿con quién lo han consensuado?, ¿con quién?

No es cierto que esté consensuado. No es cierto eso que pone en la página quinta, párrafo segundo. No es cierto lo que pone en el Plan. Y es que, Sr. Consejero, quien siembra vientos recoge tempestades. Y ustedes han estado nueve años dejando que los vecinos y los habitantes de Oyambre estén en la máxima de las inseguridades; haciendo el eslogan de decir, protección es igual a pobreza, protección es igual a perjuicio para los habitantes. Eso es lo que han estado ustedes creando; eso están ustedes creando. Y ustedes están recogiendo ahora las tempestades de los vientos que han estado sembrando durante todo este tiempo.

También les interpelamos, Sr. Consejero, y Sres. miembros del Consejo de Gobierno -que ahora ya son dos-, por los criterios políticos que han utilizado para conseguir la chapuza legislativa de este Plan Especial; chapuza legislativa. Porque los incumplimientos que han tenido, legales, son muchos; mejor dicho, no voy a decir muchos porque alguien puede interpretar que son diez o doce; pero por lo menos, cinco.

Y le voy a decir dos. Lo primero que incumplen es la propia Ley 4/88 de la creación del Parque de Oyambre, que ya es decir; un Plan Especial para desarrollar una Ley e incumplen la propia Ley, porque usted sabe que esa Ley se exige y se pide que en Plan Especial se contemple la creación de la Zona de socio-influencia económica. Y también, que se contemplen las compensaciones a los usos y restricciones que puede tener con motivo de esta Ley, y ustedes lo incumplen; chapuza legislativa.

Y claro, cuando uno ve reflejado en el Plan Especial de Oyambre, que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, no es imprescindible..., pero Señorías, que es un precepto básico, que es legislación básica del Estado, que todo Parque Natural tiene que tener un Plan de Ordenación de Recursos Naturales; chapuza legislativa.

También le interpelamos porque nos interesa saber cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para el oscurantismo de este Plan Especial. Este Portavoz, y algún Portavoz más de esta Asamblea han solicitado el Plan Especial de Oyambre en tiempo y forma a través de la Mesa de la Asamblea, al Consejo de Gobierno. No se nos ha enviado.

Queremos saber los criterios políticos para incumplir el artículo 7.1 del Reglamento de la Cámara, que exige que en 20 días se entregue la documentación al Diputado, para poder ejercer su labor.

Queremos saber qué criterios políticos ha tenido el Consejo de Gobierno para incumplir la Ley estatal sobre información medioambiental; y también, incumplir la Directiva de la Unión Europea, que dice 30 días para información medioambiental; qué criterios políticos son los que han empleado.

También interesa interpelar al Consejo de Gobierno sobre los criterios políticos que le han llevado a cambiar la sensibilidad de esta Asamblea, -que estarían otras personas, pero era la misma Asamblea-. -Lamento no tener aquí un papelito, que tenía por ahí, Sr. Presidente, si me permite un momentito...-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lo siento, Sr. Diputado, puede continuar.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Perdón, le tenía aquí delante...

...para cambiar la sensibilidad de esta Asamblea.

Y tengo aquí delante una fotocopia de un documento, que es una publicación de esta Asamblea Regional sobre la Ley de Oyambre. Es esta propia Asamblea quien hace esta publicación. Y en esa publicación, aparece una cartografía sobre los límites de la zona de Oyambre; una cartografía. Que es cierto que está a escala pequeña, que es cierto que no se puede ver con total detalle cuáles son los límites. Pero se aprecia perfectamente, Señorías, cual era la voluntad del legislador. Había un criterio en la delimitación, y había una uniformidad en el criterio. Existía una uniformidad.

Pues bien, con qué nos encontramos, con esa uniformidad se ha pasado a esta otra. ¿Qué criterio ha habido aquí? Primero, qué criterio ha habido para cambiar la sensibilidad y para cambiar el criterio de esta Asamblea, que era el legislador. Y segundo, tamañas sinuosidades que aparecen en esta línea, pues lo que demuestran es una arbitrariedad en los criterios para definir estos límites.

Y yo les quería llamar la atención sobre esta parcela que hay aquí. Porque qué criterio ha habido para que esto, que es zona ganadera, esté rodeado totalmente de una zona que es litoral. ¿Cuál es la razón?; que me expliquen los criterios, cuando esto es un montículo que tiene un interés paisajístico de primer grado. ¿Cuál es la razón?, ¿qué ha pasado aquí?, ¿de quién será esto?

Tiene que explicarnos cuáles son los criterios por los cuales han cambiado la sensibilidad de esta Asamblea, y por los cuales, lo que se aprecia es una arbitrariedad.

Desde luego, Señorías, si de algo tenemos que estar seguros, es de que un Plan de esta envergadura, un Plan en el que están en juego los intereses, y donde está en juego la protección de la naturaleza, si algo tiene que tener es rigurosidad; rigurosidad en el análisis, fundamentalmente, en los datos en los cuales nos vamos a basar para hacer el análisis, del cual, después, se van a desprender las actuaciones.

Pues bien, nos encontramos con que los datos socioeconómicos que se barajan en el Plan de Oyambre, en el Plan Especial de Oyambre, los datos son del año 1988 ó del año 1991. Pero, ¿qué rigurosidad es ésta?, ¿qué credibilidad va a tener un Plan que se presenta ahora, realizado con datos del año 1988, ó con datos del año 1991?, ¿qué credibilidad va a tener?; datos total y absolutamente obsoletos. Pues si que no ha pasado nada del año

1988 hasta 1997; concretamente, el censo ganadero, datos que figuran en el Plan, datos del año 1988. ¿No ha pasado nada en ganadería en estos 9 años?, ¿no ha pasado nada? ¿Todo lo que estamos debatiendo aquí, en esta Asamblea, sobre ganadería, lo debatimos porque sí, por capricho o por una realidad? Y es que ha cambiado el sector ganadero. Datos obsoletos. No hay, absolutamente, ninguna rigurosidad.

Y por último, -Sr. Presidente, voy acabando-, ¿cuáles son los criterios políticos que ha puesto su Consejo de Gobierno al Plan Especial para empezar prohibiendo usos, prohibiendo costumbres sin ningún tipo de ayuda, sin ningún tipo de compensación; empezando por limitaciones.

Da la impresión que lo que quieren es que la gente se oponga al Parque. Parece que eso es lo que quieren, que la gente se oponga; es decir, se lo protegemos, les limitamos, no les damos nada a cambio, y que se opongan todos a él.

Yo espero, en definitiva, Señorías, que el Consejo de Gobierno dé respuestas a estos criterios políticos que les he expuesto. Espero que consiga convencernos, Sr. Consejero, aunque lo dudo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Bazo Echevarría.

En representación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil Díaz, por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

El Sr. Bazo conoce de sobra los criterios políticos y de todo tipo que han guiado a este Consejo de Gobierno para elaborar el Plan Especial de Oyambre. Lo que sucede es que no quiere desaprovechar ninguna oportunidad de lanzar más confusión sobre este tema, sabiendo que ordenar y proteger es difícil, y que siempre cabe un mensaje sesgado pueda prender en alguna gente.

Y ya que el se refiere tanto al derecho a la información, de manera también, tan sesgada y tergiversándolo todo; pues yo creo que él atenta contra lo primero que es básico en la información, que es la veracidad; porque miente repetidamente en las afirmaciones que hace aquí, o que ha hecho en Comisión.

¿Cuál era la situación que nos hemos encontrado al llegar a este Consejo de Gobierno? Una Ley que se aprobó por unanimidad en la Asamblea, falta de desarrollo, que no de presentación de Plan Especial; se había presentado, y algo, no será el tema tan sencillo, cuando ha sido imposible, o difícil, o no

se ha podido aprobar en tanto tiempo.

Una situación que, evidentemente, causaba perjuicios muy serios a los ciudadanos del lugar y a las propias instituciones implicadas. Y un problema que es el fundamental, y es en el que no quiere entrar el Sr. Bazo; y es que lo que había que tratar era que el desarrollo de esa zona se hiciese sin repetir errores que se han producido en otras zonas del litoral, propiciados por Administraciones de todos los signos políticos; quizá, en algunas con mayor intensidad, muy próximas a usted. Y lo que había que tratar era de evitar precisamente eso.

Y usted en eso, no es que no entre, es que lanzan mensajes absolutamente incoherentes, porque cuando aquí lo que se trataba era de hablar de cosas etéreas, genéricas, de proteger el desarrollo sostenible; usted nos lanzaba aquí unas soflamas ambientales impresionantes. Pero cuando se trata de decirles a los paisanos que hay ciertos límites al derecho que tienen sobre sus terrenos; entonces, a usted le parecen excesivos los diez mil metros cuadrados de las parcelas para construir. Entonces, se olvida del paisaje, del urbanismo, del litoral y de todo lo que haga falta, porque en un alarde de mezquindad política, no quieren perder ni un solo voto.

Frente a esta situación, insisto y repito, que lo que ha hecho el Gobierno Regional es elaborar el Plan Especial con la máxima responsabilidad. Se respeta el mandato de la Ley. Se ha tramitado de acuerdo con la legislación urbanística. Y el Plan, en sus principios, que es lo que debíamos discutir aquí realmente, permite un desarrollo equilibrado, protege los sitios más valiosos, los ecosistemas más valiosos, protege los caracteres paisajísticos singulares, protege, en suma, el litoral, y mantiene las actividades económicas y tradicionales de la zona. Respeta todos los derechos de los habitantes de la zona.

Entonces, ¿qué es lo que pasa para que se parezca tan poco mi contestación a su argumentación aquí? Pues que estamos ante una ceremonia de confusión política y de manipulación política notabilísima.

No ha habido información, se ha violentado, se ha vulnerado el derecho a la información. Este plan se ha tramitado como un Plan al amparo de la legislación urbanística, y ha salido a información pública, y se está en período de atender las alegaciones. Lo que exige rigurosamente la Ley.

¿Qué es lo que, entonces, se ha violentado ahí? Dice que se establecen limitaciones. Yo no he dicho lo de antes lo de que mentía de manera gratuita, porque es una afirmación grave, evidentemente. Es que usted ha dicho que se limitan sin compensación actividades tradicionales de la zona y derechos. Dígame usted cuál. Dígame uno solo que se haya

limitado, incluso sin compensación.

Entonces, permítame que le interpele yo a usted también, o que le pregunte algunas cosas. ¿Usted quiere que se edifique en la playa de Merón? ¿Quiere que se edifique en la zona de La Revilla, que es próximo a la ría? ¿Le parecen mucho diez mil metros cuadrados para construir una vivienda unifamiliar? ¿En los planes urbanísticos de los Ayuntamientos, cuando se declara suelo no urbanizable, se compensa a la gente por eso, si no tiene condiciones de ser urbano ese suelo? En absoluto, una cosa es el derecho a la propiedad, y otra cosa es el derecho de lo que se puede hacer en esa propiedad.

Nosotros no hemos limitado ni afectado a la propiedad de ninguna persona en todo el Parque. Y desde el punto de vista urbanístico, se han mantenido los mismo derechos adquiridos. Lo que sucede es que si esto se hubiera hecho dentro de un planeamiento urbanístico municipal, no habría habido la manipulación que ha habido en un Plan de regulación de este tipo.

Y yo no se si tiene sentido el hacer una análisis pormenorizado de las múltiples acusaciones, imputaciones que usted ha hecho, como nos tiene acostumbrados. Usted va a ser -yo creo que- víctima de su grandilocuencia aquí, de esa visceralidad que pone en las cosas. Yo creo que eso le va restar muchísima credibilidad a sus mensajes futuros en estos temas. Es una opinión personal mía.

Y por ejemplo, saca una cartografía por ahí. El plan se aprobó delimitando el ámbito total del Parque, pero sin establecer la delimitación por zonas. Ese es el gran caballo de batalla ahora del Plan, el desarrollo de la zona agrícola ganadera. Y se ha hecho con criterios, fundamentalmente, paisajísticos.

Y yo no ando ahí con ambigüedades. La finca que usted dice es de D. Armando Alvarez, un empresario muy digno de esta Región, y que ha hecho mucho por esta Región. Y yo le puedo asegurar que aparte de que esa limitación estaba yo creo que recogida ya en planes anteriores; yo no he hablado con una sola persona, ni nadie de mi departamento, que tenga ninguna vinculación con ese señor, o con el entorno de ese señor. Yo no soy tan ambiguo y tan retorcido como ha sido usted en su exposición. Yo lo digo con claridad. Eso se ha hecho la delimitación que se ha hecho, porque las condiciones del lugar aconsejaban hacerlo así, y justo al lado de donde usted ponía el dedo, había otra especie de curva tremendamente similar, porque en un caso límite ha sido la carretera que baja de Gerra hacia Merón, y en otro caso, ha sido la divisoria de aguas, la vertiente, etc. O sea, que no vea cosas oscuras donde no las hay.

Y sigue, solamente y a modo de ejemplo,

porque insisto que sobre todo, no es que no tenga sentido; sobre todo, es que no conduce nada, ya lo sabemos todos. Dice que se apunta que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales no es imprescindible. Y dice que lo manda la Ley. Lo manda la ley 4/89, que es posterior a la aprobación de este Plan.

Usted sabe, porque lo hemos repetido hasta la saciedad, que nosotros entendemos que esta Ley era una Ley que nació con un buen criterio, o con una buena voluntad de evitar que sucediera en el litoral lo que estaba sucediendo en otras partes; pero que técnicamente, no era muy correcta. Y lo que se está haciendo ahora es redactar un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de toda la Región, en base al cual se determinarán los espacios a proteger, y que servirá de criterio aquí.

Pero aquí, lo que se ha hecho, ha sido respetar la Ley por la que se creó el Parque. Y simplemente, desde el punto de vista normativo y administrativo legal cuando se aprobó esta Ley, si es que tan siquiera existían los planes de ordenación de recursos naturales.

Nada mas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Bazo Echevarría, por cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Tranquilícese, Sr. Consejero, que yo hablo de criterios políticos, y es mi labor y mi función como Diputado en esta Asamblea. Tranquilícese.

Mire, Sr. Consejero, nueve años de retraso. Y desde luego, el Grupo Socialista no ha estado en el Gobierno. Han sido nueve años; Gobierno de Gestión, 6 meses. Los gobiernos que han estado estos nueve años, han sido todos del Partido Popular. Y usted ha participado en todos los Consejos de Gobierno; en todos, sí. En todos los Consejos de Gobierno ha estado usted en esos nueve años. Y si en alguno ha estado, estaría usted el máximo responsable de medioambiente. Por si acaso en el año 1988 usted no estaba, que creo que sí.

Mire, después de todo lo que nos ha dicho, no nos ha contestado a ningún criterio. No ha dado ningún criterio objetivo. Y lo que si le puedo asegurar es una cosa, que los ciudadanos de Oyambre están más de acuerdo con mis planeamientos que con los suyos; sin duda alguna, los ciudadanos de Oyambre están más de acuerdo con mis planteamientos que con los suyos. Así de claro.

Y el Consejo de Gobierno lo que ha

conseguido es que tenga usted a todos los partidos políticos en contra de este Plan Especial, incluido el Partido Popular. Es una evidencia; incluido el Partido Popular.

No ha explicado usted la arbitrariedad en los límites, porque seguro que a todos los ciudadanos, y las razones que usted ha dado aquí, a todos los ciudadanos del Parque de Oyambre les gustaría llamarse Armando Alvarez; a todos les gustaría llamarse así, sin duda alguna. Porque lo de la isla, ¿cómo lo justifica? Y no estoy diciendo otras facetas de D. Armando Alvarez que no sean positivas para la Región. No estamos hablando de eso. Pero a todos los ciudadanos de Oyambre les gustaría llamarse Armando Alvarez.

Yo nunca he dicho que no es cierta, la he refrendado con un escrito, página 5, párrafo segundo del Plan Especial. El Plan esta suficientemente consensuado. Pues bien, según sus palabras, de la Comisión había 2.000 alegaciones. ¿Es el consenso? Ha habido alegaciones de todo tipo, de dueños de terrenos, de ganaderos, de ecologistas, ¿ha consensuado el Plan con los ecologistas? Tampoco. Alegaciones de Ayuntamientos, ¿ha consensuado el Plan con los Ayuntamientos? Tampoco.

Por lo tanto, yo no digo que miente. Lo que sí digo es que lo que aparece en el Plan Especial no es cierto. No está consensuado, ya digo, como no sea con el propio Consejo de Gobierno, que se miran unos a otros y dicen, muy bien, vamos a aprobarlo y vamos a consensuarlo. Pero a la vista del número de alegaciones, a la vista de las Asociaciones e Instituciones que han puesto alegaciones, este Plan no está consensuado con nadie.

Por lo tanto, lo de que tiene a todos en contra, esto no es una invención mía; o sea, lo que ponen en las carreteras o en las paredes en Oyambre, eso no lo he puesto yo, Sr. Consejero, y el Grupo Socialista tampoco, ninguno. Usted sabrá, ustedes sabrán. Ahora, no se olvide de que quien siembra vientos, recoge tempestades. El Consejo de Gobierno está recogiendo ahora esa falta de voluntad política para acometer este Plan Especial no ahora, sino hace ocho años, y haber sacado a los ciudadanos de Oyambre de la incertidumbre en que han estado en estos nueve años allí; de la incertidumbre, de la inseguridad. Ustedes han tenido ocho años de oportunidad para poner en práctica esa voluntad política de decir, protección no es igual a pobreza, y no lo han hecho. Y lo que han sembrado con esa actitud es lo que están recogiendo ahora, tempestades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno, si lo desea.

Tiene la palabra D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Bazo, usted nos tiene acostumbrados a tirar la piedra y esconder la mano. Ahora, a usted le ha molestado que yo haya hecho referencia precisa a de quien era esa finca. Pero es que nos tiene acostumbrados a lanzar insinuaciones de ese tipo. Cuando estábamos negociando el tema de SNIACE, que bastante problema era, y lo sigue siendo, usted decía cosas como que mi Consejería estaba en un piso del Sr. Botín y de Banesto, y que yo obedecía al mandato del Sr. Botín, etc.

Eso es pura demagogia. Yo le digo aquí que la delimitación del Parque, que se ha discutido, está hecha con criterios de gestión del medio natural, y punto. Yo creo que este Gobierno está haciendo una labor muy seria de ordenación del medio natural. Y pocos Gobiernos, y como Consejero de Medio Ambiente tengo que agradecerse, en primer lugar a mi Presidente, y en segundo lugar, a los compañeros de Consejo; pocos Gobiernos habían tenido la valentía y la responsabilidad de acometer los temas que están acometiendo, como el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Podemos entrar, aunque aburriremos al personal, en una guerra de incumplimientos. A ver que hizo el Gobierno Socialista con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Santoña; sí hombre, es para comparar. La ley 4/89 hablaba de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales a nivel nacional que no se ha redactado. Yo no soy tan sectarista como usted. Supongo que las cosas, a veces, no se pueden cumplir, no sólo por dejadez, por incompetencia, o por voluntad de no hacerlas; sino porque hay problemas. Y estos temas son problemáticos.

Una muestra de cual es la actitud -y acabo-, por muchas cortinas de humo que lance, no va a conseguir usted deshacer algo que es evidente. Y es que ustedes tienen una postura claramente incoherente entre su afán de ser adalides de la protección del medioambiente, y su actitud luego, cuando se desciende a la problemática concreta. Haya donde hay un fuego, ustedes no acuden a tratar de ayudar de colaborar y de conseguir el fin de protección del medioambiente, sino a soplar con la mayor fuerza posible para que el fuego se avive. Y la máxima expresión de ello es que en Oyambre acaba de nacer una coordinadora que la preside un Concejal socialista de Miengo, a ver que se le ha perdido a ese señor tan lejos de donde tiene sus obligaciones municipales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto 3º del Orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 3º
corresponde a: Pregunta Nº 217, relativa a datos
reales que obran en poder del Consejero de Cultura y
Deporte para pronosticar un cambio en el mapa
político regional antes de seis o siete meses,
presentada por D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr.
Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, silencio.

EL SR. PALACIO GARCIA: El domingo 3 de
noviembre, los periódicos regionales, 1ª página: el
Consejero de Cultura augura que en seis meses variará
el mapa político regional; Diario Montañés, Alerta y en
el interior, páginas completas. Página 3 del Diario
Montañés; página 3, también, del Diario Alerta: López
Marcano opina que el mapa político de Cantabria
cambiará en los próximos meses.

Las declaraciones no se hicieron en una
reunión de amigos. Se hicieron en una rueda de prensa
del Consejero, una rueda de prensa política, en donde
estaba explicando los Presupuestos de su Consejería y
se hicieron a raíz del apoyo de la Unión para el
Progreso de Cantabria de los Presupuestos de la
Comunidad Autónoma, a raíz de que la UPCA decidió
el apoyo de estos Presupuestos y paralelamente, la no
negociación de estos Presupuestos con los Consejeros
del Partido Regionalista de Cantabria, el Sr. López
Marcano hizo estas manifestaciones.

Como las manifestaciones son importantes,
de acuerdo, desde el punto de vista político y de
acuerdo con el futuro de la Región, y de acuerdo
también con la estabilidad política de que goza el
Consejo de Gobierno; este Diputado le preguntó al
Consejero cuáles eran las razones, porque sin duda
tendría razones, cuáles son los hechos reales que le
impulsaron a hacer estas manifestaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero, D. Francisco Javier López
Marcano tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias,
Sr. Presidente.

Me voy a ceñir, Señoría, a la relación exacta,
y a una lectura atenta del enunciado que aparece en la
pregunta, al menos en esta primera intervención; y
voy a hacer una especial referencia, especial y única, a
dos términos que utiliza Su Señoría en el enunciado de
la citada pregunta.

Habla usted, ¿datos reales que obran en
poder del Consejero de Cultura? Datos reales,
ninguno. Ninguno en absoluto, porque lo expresado
perteneció, en su momento, por cierto no han
transcurrido siete meses aún; perteneció a las
opiniones personales, una opinión personal, libremente
expresada por un ciudadano libre en un estado en el
que la libertad de expresión es una de sus
características más importantes.

Por lo tanto, datos reales, ninguno.

Y más adelante continúa Su Señoría diciendo,
"para pronosticar". Los pronósticos se hacen casi
siempre sobre indicios. Si se hacen sobre datos reales,
la mayoría de las veces dejan de ser pronósticos para
convertirse, antes bien que conjeturas, en obviedades.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Palacio, tiene usted cuatro minutos y
medio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr.
Presidente.

Yo creo que el apoyo de la UPCA a los
Presupuestos fue un dato real. Ese fue un dato real.
Que la discriminación que hicieron los Diputados de la
UPCA de los Consejeros del PRC fue el segundo dato
real que a usted le impulsó a hacer esas
manifestaciones. Esto no son datos ficticios. No son
datos imaginarios. Son datos reales.

Después de sus manifestaciones yo, algunas
veces, he pensado si el Consejero tenía parte de razón
o alguna razón. Porque efectivamente, también han
ocurrido hechos reales, no ficticios, hechos reales que
han ocurrido después de las manifestaciones del Sr.
Consejero.

Por ejemplo, pues que en Caja Cantabria se
produjo un pacto también del Partido Popular con la
UPCA, y un rechazo hacia el PRC. Eso es un dato real.
En concreto, a un Diputado de su Grupo, vetado.
Vetado un Diputado de su Grupo para los cargos de
Dirección de Caja Cantabria.

Que en Cartes ha habido un acuerdo del PP y de la UPCA para quitar a un Alcalde del PSOE. Eso es un dato real.

Que en Torrelavega, Sr. Consejero, ha habido un intento del Partido Popular de presentar una moción al Partido Socialista, y que le culpa el Partido Popular, le culpa al PRC, le culpan a usted, precisamente a usted le culpan...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

EL SR. PALACIO GARCIA: ...le culpan de que esa moción de censura no fuese hacia adelante.

Yo creo que por una actitud responsable que ha tenido usted en ese tema, desde nuestro punto de vista; responsable.

Todos estos son datos reales y hecho reales que han ocurrido, unos con anterioridad a sus manifestaciones y otros hechos que han ocurrido después de sus manifestaciones.

Yo creo que tendría usted, a mí me parece, la obligación de dar un tipo de explicación más. Porque cuando desde el Consejo de Gobierno se aventura que van a ocurrir, que previsiblemente van a ocurrir esos hechos, y algunas cosas están ocurriendo, yo creo que usted que conoce la realidad, seguramente, la realidad que está ocurriendo tan bien o mejor que yo, debería dar alguna explicación a los ciudadanos, al menos para continuar, o al menos para cumplir aquel vaticinio, aquel anuncio que hizo usted a los ciudadanos en una rueda de prensa.

¿Cuál es la postura del Grupo Parlamentario Socialista? Yo ya me adelanto a decirle que efectivamente, la inestabilidad y las censuras injustificadas y la irresponsabilidad de Torrelavega, coincidimos con usted. Que el Partido Popular, en estas mociones de censura, algunas que ha promovido, y otras que ha ejecutado, pues han generado un grado de inestabilidad injustificada en esta Comunidad Autónoma que incide negativamente en el clima político de la Región. Esa es nuestra posición. Esa es nuestra postura. Ese es nuestro criterio.

Y que en cualquier caso, los intentos que pueden aparecer para forzar la coalición de Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista, esos intentos son negativos, desde nuestro punto de vista, también, en este momento. Son negativos. Ustedes deben llegar hasta el final de la Legislatura. Ustedes deben terminar esta Legislatura. Ese es el criterio de ese Grupo Parlamentario.

Pero -termino, Sr. Consejero-, yo creo que los ciudadanos de esta Región merecen alguna explicación

más, algún comentario más sobre esos datos que usted conoce y que le impulsaron, en su día, a ocupar las primeras páginas de los periódicos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra si lo desea el Sr...

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr....

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Aunque no habido una alusión por nombre exacto, el Parlamentario al que no se le ha permitido..., soy yo, de manera que me gustaría tener la oportunidad de decirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, es que no le he entendido muy bien lo que ha querido decir.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En la exposición del Portavoz del Grupo Socialista se ha hablado de un Parlamentario al que no se ha...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿En referencia a Caja Cantabria?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Y como ese Parlamentario soy yo,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se ha dado por aludido, tiene...

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: ...por mucho que se niegue con la cabeza..., pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: No voy a ser muy exhaustivo en la contestación. Sí voy a decir una cosa.

Se ha impedido, o se ha intentado impedir, por casi todos los medios, que yo estuviera incluso entre los Consejeros Generales de Caja Cantabria.

Una de las ocasiones en las cuales se impidió fue mediante la..., aduciendo un supuesto caso de incompatibilidad. El representante del PSOE en el Consejo de Administración condicionó exclusivamente el no llevar adelante la incompatibilidad de este Diputado, simplemente porque se diera una reunión de los representantes del PSOE con los representantes

del Partido Popular. Algo que no tiene nada que ver, evidentemente, con mi incompatibilidad. Primer tema.

De manera que no ha sido o por lo menos, vamos a decir, lo vamos a dejar, no ha sido solamente en su caso el hecho de un posible pacto, el que yo no esté en Caja Cantabria, entre el Partido Popular con una imposición de la UPCA.

Segundo. En su momento, porque estamos todavía en el principio del proceso, todavía quedan por ocurrir muchas cosas, se sabrá quién y por qué han intentado impedir que este Diputado esté en el Consejo de Administración de Caja Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tenía la palabra el Sr. Consejero, si lo deseaba, en su turno de réplica, por el tiempo de cuatro minutos y medio.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

Debo reconocer mi sorpresa y mi satisfacción porque del total de su intervención ha dedicado un porcentaje elevadísimo, muchísimos minutos a darme la razón; con lo cual, mi capacidad de zahorí, o de arúspice o de vaticinador de la realidad política cántabra, pues ha quedado más autorizada, si cabe, por sus palabras y por su intervención de lo que lo fue en su día por mi vaticinio.

Usted habla de Caja Cantabria, habla de Cartes, efectivamente, habla de Torrelavega, pero se pueden citar muchísimos ejemplos. No hace falta ser un arúspice en esta tierra nuestra para aventurar cambios políticos en un lapso de 7 meses.

Eso dice la historia, en la que yo, por lo menos, he participado desde las secciones inferiores, desde mi condición de Concejal del segundo Municipio de Cantabria, y esto es lo que ha venido sucediendo. No hace falta ser un arúspice notabilísimo para aventurar esos cambios.

Habla usted -insisto- de Cartes, de Torrelavega; pero se le han olvidado otros ejemplos. Antes fue la Junta de Voto. Ya en este lapso de los siete meses fue Ruento, Guriezo lo va a ser enseguida. De manera que cambios políticos, no me negará Su Señoría que los ha habido en estos 7 meses. Ha habido cambios importantes, y en el peor de los casos, las circunstancias me han sido muy favorables y han secundado mi afirmación del 2 de noviembre, del 2 ó del 3 de noviembre.

Bien. Aquellas afirmaciones y aquellas palabras, que luego el Secretario General de mi Partido tildó de opinión personal; con lo cual, usted intentó

llevar el ascua a su sardina. Y como mi Secretario General dijo que era una opinión personal, usted afirmó que había desmentido mis palabras. En modo alguno. Dijo bien. Dijo que eran una opinión personal manifestada -insisto- en un estado libre, por un hombre libre que además es un Consejero libre.

Aquellas palabras fueron -insisto- una opinión personal que en modo alguno se sustentaba en datos reales. No los tenía. Pero ni muchísimo menos se sustenta en esa capacidad deductiva suya que hace llevar el argumento, que hace estirar el argumento, como si de un acordeón se tratara, hasta llegar a hablar del pacto de Gobierno, que es una de sus obsesiones.

Es decir, mis afirmaciones, en modo alguno, se dirigían a un desequilibrio, a una falta de armonía entre los Partidos coaligados en este momento. En modo alguno, por dos motivos fundamentales. Primero, porque no es así. Yo sé que usted quiere que diga lo que usted quiere escuchar. No habrá manera. No lo escuchará por dos motivos. Primero, porque no es cierto, porque el pacto de Gobierno es muy sólido, funciona extraordinariamente, en contra de lo que pensaron otros vaticinadores y arúspices de la realidad Cantabria, que no nos daban más allá de un plazo de meses. Funciona extraordinariamente. Y en segundo lugar, porque si dentro de mi Partido alguien tiene que decir eso, es el Secretario General del mismo.

De manera que yo, acatando la disciplina debida a mi Partido, lo que haré en ese aspecto, el día que hable, será manifestar opiniones personales. Pero nunca Su Señoría, que esa es su obsesión, nunca Su Señoría escuchará de mi boca aquello que quiere escuchar.

Opiniones personales basadas en indicios, etc., etc., que la realidad posterior ha venido a demostrar que eran atinadas, acertadas.

Es todo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Los puntos 4º y 5º se agrupan, y se da lectura a los mismos por el Sr. Secretario.

Silencio, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Los puntos 4º y 5º corresponden, respectivamente a: Pregunta Nº 251, relativa a motivo para no incluir el puerto de Suances en las inversiones previstas para 1998 y 1999, presentada por D. Miguel Angel Palacio García.

Y la segunda: Pregunta Nº 252, relativa a previsiones para ejecutar las obras del puerto de Suances, presentada, igualmente, por D. Miguel Angel

Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio
García.

Puntos 4º y 5º.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr.
Presidente.

Yo creo que no desvelo nada si digo que el
puerto de Suances no ha sido un santo de la devoción
del Consejero de Obras Públicas, ni del Consejo de
Gobierno. No ha sido un santo de devoción.

Cuando se hicieron los Presupuestos de 1995
se incluyeron fondos, dinero para todos los puertos,
para Suances, no. Cuando se presentaron los
Presupuestos de 1996 se incluyeron fondos para
todos los puertos, para Suances, no. Fue un enmienda
presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la
que se aprobó en Comisión, por todos los Grupos,
para hacer una inversión en Suances; pero lo más
grave es que cuando este Consejo de Gobierno toma
el Acuerdo, el 30 de enero, para programar las
inversiones para los años 1998 y 1999; cuando toma
ese Acuerdo, y habla de una inversión de 2.600
millones para esos dos años, aparecen las inversiones,
sorprendentemente, en todos los puertos menos en el
de Suances.

Entonces, como ya desde el principio de la
Legislatura ha habido una actitud negativa, o la hubo,
en un principio; una actitud negativa con respecto del
puerto de Suances, me gustaría que esa actitud
negativa hubiese cambiado o cambiase.

Yo, lo que le pregunto al Sr. Consejero es por
qué no ha sido incluido el puerto de Suances en las
inversiones previstas para esos dos años, y qué
previsiones tiene el Consejo de Gobierno para ejecutar
las obras del puerto de Suances, porque resulta que es
el único puerto que cuenta con un Acuerdo unánime
de esta Asamblea para que en esta Legislatura se
inicien y se terminen las obras de este puerto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, el Vicepresidente
del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras
Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel
Revilla Roiz.

En la primera cuestión, que yo creo que
después de múltiples debates que ha habido sobre
esta cuestión, debemos ya estar de acuerdo, el Sr.
Palacios y yo, es en que el puerto de Suances no es
competencia de la Comunidad Autónoma de
Cantabria. Y no lo es todavía hoy. Esperemos que
dentro de mes y medio, que es el cálculo que
nosotros, después de múltiples gestiones que hemos
realizado, podamos tener la titularidad de ese puerto.

Entonces, la primera razón por la cual en el
año 1995 y en el año 1996 no se consignaron
partidas para este puerto, es simplemente porque ese
puerto no es propiedad de la Comunidad Autónoma de
Cantabria. El puerto que fue transferido en su día -
conoce perfectamente el Sr. Palacio, porque es de la
zona-, no es del puerto en el que se prevé hacer una
serie de inversiones, y que se conoce actualmente
como el puerto de Suances.

Esas fueron las razones. A nosotros no se
nos ocurre presupuestar sobre cosas en las que no
tenemos competencia. Entonces, en un principio,
había ahí una maraña que todavía no está solucionada,
porque estamos esperando que -ya digo- después de
múltiples gestiones, dentro de un tiempo que podemos
calificar como un mes y medio, dos meses,
pudiéramos tener el visto bueno de la autoridad
competente para transferir la titularidad de ese puerto
y llevar a cabo las inversiones. Hoy no podemos
meternos ahí todavía, aunque queramos, aunque
tengamos el dinero y aunque tengamos el proyecto,
porque el puerto no es titularidad de la Comunidad
Autónoma de Cantabria. Eso no tiene ninguna duda.
Supongo que esto ya sí hoy tendrá que quedar claro,
que otras veces no lo ha estado.

Entonces, aquí hay dos preguntas.

Una primera, ¿por qué en el Acuerdo que el
Consejo de Gobierno ha firmado con las Cofradías no
se incluye el puerto de Suances? Pues en concreto,
nosotros nos encontramos en la fase en que se están
negociando ya los Presupuestos de 1997, con una
petición de visita urgente de las Cofradías de
Cantabria; reunión que se celebra con el Consejero de
Agricultura, Ganadería y Pesca, y con el Director
Regional de Puertos, en nombre mío.

Y concretamente, la Federación de Cofradías
de Pesca hizo una solicitud por escrito, con la firma de
todos los patrones de esas Cofradías, proponiendo un
plan de inversiones en infraestructuras portuarias para
los años 1997, 1998 y 1999; documento que obra en
mi poder. Y cuyo documento, sorprendentemente,
pues no viene firmado por la Cofradía de Suances, y sí
viene firmado por el patrón de la Cofradía de Castro
Urdiales, Laredo, Colindres, Comillas, San Vicente de
la Barquera y Santoña; documento que proponen las

Cofradías, y que Suances no aparece en esa petición de las Cofradías, ni el Presidente suscribe ese documento. Las razones, no las sé; porque ya digo que la iniciativa la tomaron las Cofradías, y nosotros, a la petición de esas Cofradías, se montó la reunión pertinente.

No solamente se firma el acuerdo, sino que se detallan las inversiones que se van a llevar a cabo en Laredo, que son 150 millones; en Castro Urdiales, 500; en Colindres, 445; en Santoña, 810; en Comillas, 250; y en San Vicente de la Barquera, 400 millones.

El Sr. Palacio puede decir inmediatamente el que las Cofradías de pescadores, órgano colegiado que se dirige a nosotros para hacer este planteamiento, no incluya a Suances, no debiera ser razón para que no hubiese estado en el acuerdo. Pero difícilmente se puede suscribir con una parte algo, cuando esa parte no está presente ni hace esa reivindicación.

Pero, a pesar de todo eso, sí que hubiésemos tenido en cuenta el puerto de Suances. Lo que pasa es que ya, en esa fecha en la que se está firmando este acuerdo con las Cofradías, se están negociando los Presupuestos de 1997, donde aparecía la enmienda del Partido Socialista y de la Unión para el Progreso de Cantabria, de 150 millones para el puerto de Suances; cantidad parcial, pero suficiente -considerábamos nosotros- para el año 1997. Porque el puerto de Suances, si hubiese tenido una cantidad superior a los 150 millones de pesetas en el año 1997, hubieran sido de imposible ejecución; como es probable que no podamos ejecutar el total de los 150 millones consignados. O sea, y que es una parte del conjunto de la inversión; porque en estos momentos que se está trabajando sobre el proyecto, podemos hablar de una inversión global de unos 700 millones de pesetas. Y la idea que tenemos no es hacer inversiones que sean inversiones plurianuales en un conjunto de obra que tenga una continuidad, que si se hiciese la inversión el primer año, no sirviese para nada. No, la idea que se ha tomado es que la inversión de este año, de 150 millones, sea una fase del proyecto que permita ya una utilización para, en el año que viene, consignar otra cantidad que sea la segunda fase, y así sucesivamente.

Entonces, contesto -creo- con esto a la primera parte de por qué Suances no está en el acuerdo. Contesto también a por qué en el año 1995 no incluimos a Suances en los Presupuestos.

Y ahora, paso a contestar la segunda inquietud del Sr. Diputado, en cuanto a cómo están en este momento las cosas de cara a la inversión que se va a llevar a cabo.

Los terrenos en donde se pretende ubicar el

nuevo puerto de Suances no son competencia del Gobierno Regional, tal como se ha manifestado aquí en la Tribuna, y ya desde hace mucho tiempo. En consecuencia, se ha tenido que solicitar del Gobierno Central la adscripción de los terrenos necesarios para tal fin.

En marzo de 1997 se terminó el estudio previo del puerto pesquero deportivo.

El 14 de abril de 1997, el Consejo de Gobierno aprobó técnicamente el estudio previo anterior, del cual el Sr. Presidente dio noticia en los medios de comunicación, y con esta misma fecha, posterior al 14 de abril de 1997, se acuerda solicitar de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente, la adscripción a nuestra Comunidad Autónoma de 20.700 metros cuadrados de zona marítimo-terrestre necesaria para la construcción y explotación del citado puerto.

Con fecha 22 de abril de 1997, se notifica al Ministerio el acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado.

Y en estos momentos, las noticias que tenemos son favorables en que se va a hacer esa adscripción. Y hablando de plazos, nos dicen que podemos estar a un mes y medio, dos meses de que se nos transfiera la titularidad.

Para no perder tiempo, se va a convocar un concurso de proyecto y obra, de manera inmediata, para los 150 millones de pesetas consignados en el Presupuesto de 1997, para llevar a cabo la primera fase de las obras; que ya digo que es una primera fase de un todo, que tendrá una continuidad el año que viene en los Presupuestos, si Sus Señorías lo consideran oportuno, como una segunda fase, hasta completar el proyecto total del puerto de Suances.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Vicepresidente.

Turno de réplica.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Consejero.

Yo tengo una página completa de "La Gaceta del Norte". "La Gaceta del Norte", el periódico que se publicaba en Cantabria hace 20 años. Manifestación en Suances, y el Sr. Consejero de Obras Públicas al frente de la manifestación. Hace 20 años. El Sr. Consejero, el Sr. Revilla: "Si en corto plazo -hace 20 años-, los pescadores no tienen muelles, volcaremos aquí toda la Región. -Hace 20 años-. Que nadie piense que éste es un globo que se desinflará rápidamente. - 20 años-. Si en dos meses los pescadores no tienen su muelle o puerto de atraque y hay una respuesta

positiva al problema que se plantea, volveremos a la carga con más efectivos y acabaremos por volcar aquí toda la Región".

Es la alusión a una movilización, en Suances, a favor del puerto, que comienza entonces allí y que han transcurrido 20 años, y al día de hoy, Sr. Consejero, al día de hoy, pues todavía los pescadores no han visto satisfechas sus reivindicaciones.

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la razón que todos los Gobiernos han dado aquí? Pues la que usted ha dado, que no se podía invertir, que como era un puerto que no era de competencia nuestra. Pero esa es la razón de los que no querían. Ese era el argumento de los que no querían, porque si no se podían presupuestar en el año 1995 y en 1996, tampoco en 1997; y en 1997, hay 150 millones, y usted está trabajando en ese proyecto. Pero en 1995 no hubo nada, en 1996 no hubo nada, porque usted estaba en el no al puerto y tuvo aquí, aquí hay Diarios de Sesiones conmigo, algunas intervenciones en las que me decía: "No me va usted a forzar, jamás".

El puerto de Suances no gozó, yo no sé por qué, de las simpatías, de los criterios o de las prioridades del Consejo de Gobierno.

Dice, es que hay una maraña, es que no es competencia nuestra. Fíjense ustedes que maraña, que es una cosa clarísima. Artículo 16 de la Ley de Puertos del Estado. Está legislado esto, pero que lo lee cualquier profano. Artículo 16 de la Ley de Puertos: "La ampliación de la zona de servicio de los puertos de competencia autonómica..." cuando un puerto autonómico, y en Suances hay un puerto autonómico "... y se quiere ampliar, y nos salimos del espacio autonómico -dice la ley-, la ampliación de la zona de servicio de los puertos de competencia autonómica...", pero esto es para Suances, para San Vicente de la Barquera, para Santoña y para todos los puertos, "...o la construcción de nuevos puertos, deberá contar con el informe favorable del Ministerio de Obras Públicas".

Todo esto es la maraña, las dificultades, todo esto. Pues no, maraña ninguna. Se presenta el proyecto. Aquí dice que la aprobación de los proyectos llevará implícita la adscripción del dominio público. Es decir, hay que presentar el proyecto. Pero para presentar el proyecto hay que tomar la decisión de hacerlo, y usted había tomado la decisión de no hacerlo.

En los Presupuestos de 1996, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda de 15 millones para hacer el proyecto, y usted dijo, no. Usted había tomado la decisión de no hacer el proyecto, y no habiendo proyecto, ni hay terrenos, ni hay dominio público, ni hay ampliación, ni hay nada de nada.

Esa es la historia, la historia negativa, y usted no la quiere asumir.

Pero podemos llegar al acuerdo de que, efectivamente, el Consejo de Gobierno puede hacer este puerto. Sí. Sí puede. Ya he dicho cómo, y bien fácil. Puede. ¿Quieren? Usted no quería, ahora quiere. Yo me congratulo, pero los hechos son los hechos, que si hay 100 millones en ese Presupuesto, es porque la UPCA, Izquierda Unida y el Partido Socialista tiramos adelante con ese asunto; por esa razón, no por la voluntad del Consejo de Gobierno, que cuando usted trajo aquí los Presupuestos, venía "Puerto de Suances: 0 pesetas". Cuando usted compareció para explicar los Presupuestos, para el puerto de Suances, cero pesetas. No tuvo esa voluntad.

Por lo tanto, si en este momento, y entra dentro de las prioridades, y ya veo que sí...; mire yo me alegro, porque es lo que persigo. No persigo otra cosa. Sabe usted que no persigo otra cosa desde la otra Legislatura, cuando usted no era Consejero; que por cierto, me apoyaba al cien por cien. Entonces me apoyaba al cien por cien.

También, efectivamente, siendo Consejero el Sr. de la Hera, también se comenzó la inversión de una cantidad de dinero sin haberse hecho los trámites, pero la inversión de una cantidad de dinero a través de la Cofradía de Pescadores para la construcción de una parte del puerto.

Entonces, yo, Sr. Consejero, pues me alegro de que en este momento ya sepamos cuál es la inversión, antes no lo sabíamos. Me alegro que se haya decidido hacer el proyecto. Me alegro que se presente, o que se haya decidido la presentación del proyecto en el Ministerio de Obras Públicas, y lo único que deseo es que cuanto antes, y esa es la actitud del Grupo Parlamentario Socialista, se pueda comenzar la ejecución de las obras porque la villa de Suances creo que es un derecho que tiene, como el resto de las villas marineras, Suances tiene derecho a tener unas instalaciones portuarias dignas; para que aquello que usted decía hace 20 años, "Los barcos de Suances -dijo- están en huelga desde las 7 de la mañana, y sólo son 12,-hace 20 años- cuando años atrás, había 70 u 80, y Suances era el segundo puerto de Cantabria donde mayor cantidad de sardinas se descargaba."

Esto es lo que dijo usted, se conserva, sí que le voy a dar una fotocopia, para que usted lo conserve, de "La Hoja del Lunes" de aquel tiempo. Y ya digo, para que una actividad que hay, por pequeña que sea, pero una actividad económica, se pueda desarrollar en la villa de Suances en iguales, no en mejores condiciones, no, en iguales condiciones que se desarrolla en Comillas, en San Vicente de la Barquera, o en otros puertos de la Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea, puede intervenir,
por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sr. Palacio, se alegra pero no lo parece.
(...Risas...). No lo parece. Es que me sacan recortes
de hace 20 años, y con esos recortes, lo único que
usted está haciendo, es demostrar que yo estaba
preocupado por el puerto de Suances hace 20 años.
Por cierto, yo ahí no le vi nunca.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, silencio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Usted no estaba entre
los que estábamos allí, reivindicando algo. Estaría
mirando de lejos, (...Risas...)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Ruego...

EL SR. REVILLA ROIZ: ...porque no, en las
primeras filas no estaba usted,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
...por favor, silencio, Sres. Diputados.

EL SR. REVILLA ROIZ: ...Yo sí. Y gracias a
aquella manifestación, incluso de manera ilegal y hasta
irresponsable, hicimos un puerto furtivo; un puerto
furtivo, que es donde están los barcos ahora. Pero en
cuestión de meses, de manera voluntaria, sin
proyectos, "manu militari", etc. Eran los años..., pero
ahora estamos en una institución donde no podemos
meternos allí sin que el terreno nos lo den. Y mire por
donde, vamos a enlazar 20 años en que yo levanto la
voz, y de lo que me siento orgulloso que usted me
recuerde esas páginas de periódicos, y enlazamos 20
años después, y soy precisamente yo el que pido la
titularidad de los terrenos.

Ustedes estuvieron en el Gobierno Central 13
años. Podían haberlo traspasado para acá, haber
instado a que traspasasen el puerto. No, no,

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor...

EL SR. REVILLA ROIZ: ...es la verdad. Es que
han estado ustedes 13 años gobernando. No sé por
qué ahora, en un año y medio, pues tenemos que
hacer todos los puertos, tenemos que hacer todas las
carreteras, tenemos que solucionarlo todo.

Yo, de verdad, que si un Consejero, a la

pregunta que usted hace, hubiese salido aquí a decir lo
que yo le he dicho, yo salgo a la Tribuna, doy las
gracias, me siento, porque lo hice en la anterior
Legislatura. La verdad es que eran pocas veces las que
el anterior Gobierno, cuando le preguntabas por alguna
cosa, te decía que se iba a hacer, o te daba los
detalles, o los plazos que yo doy; pero yo lo he hecho
muchas veces aquí.

Con el anterior Gobierno, cuando algún
Consejero me decía, pues mire usted esta carretera la
vamos a empezar la semana que viene. Yo salía, y
decía muchísimas gracias, enhorabuena, etc. La
verdad es que muy pocas veces te decían que se iban
a hacer las cosas. Pero después de la pregunta que
usted hace, y donde yo le he digo, con fecha tal
hemos pedido a la Secretaría de Estado, la
transferencia; estamos preparando el proyecto; vamos
a sacar el concurso de proyecto y obra; vamos a
invertir los 150 millones; es sólo la primera fase. Pues
encantado, tendría que decir usted, me siento feliz
como ciudadano de Suances de que por fin ha llegado
un Consejo de Gobierno y un Consejero que enlaza
con 20 años anteriores, donde levanta por primera vez
la bandera, y donde el Sr. Palacio de lejos me estaría
mirando, porque ya digo que no le tengo yo
identificado entre los que movieron toda aquella
historia. Yo no le vi.

En fin, felicitémonos de que esto está en
buen camino, y que es este Consejo de Gobierno el
que desbloquea esa situación, después de muchísimos
años. Y sáqueme recortes de esos, todos los que
quiera, porque me gusta que me recuerde usted el
pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto 6º del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 253,
relativa a la creación del Patronato del Parque Nacional
de los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo
Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Doy por
formulada la pregunta tal y como está redactada en lo
que se ha mandado a la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno.

D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Por cierto, que yo creo que la pregunta está mal formulada, porque pregunta al Consejo de Gobierno que cuándo va a constituir el Patronato de Picos de Europa, y lo constituye el Consejo de Ministros, vamos.

En cualquier caso, usted sabe que la Ley 16/95, por la que se declaraba el Parque Nacional de Picos de Europa, debe ser modificada como consecuencia de una Sentencia del Tribunal Constitucional en contra de la Ley 4/89, que es la que ampara -digamos- las bases de esta Ley.

Entonces, esa modificación de la Ley 4/89 está, en estos momentos, en trámite en el Congreso de los Diputados; va a introducir modificaciones, y el criterio del Ministerio de Medio Ambiente es que, puesto que ya está próxima la fecha en que se espera que entre en vigor la nueva Ley, se calcula que junio o julio, entonces que procede esperar a que los órganos de gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa se acomoden ya a la modificación de la Ley, y tengan en cuenta los preceptos nuevos que se recojan en ella.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Bazo, si lo desea, turno de réplica, por cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señorías.

Con todo lo que se ha hablado del Parque de los Picos de Europa, con todo lo que se ha hablado de la Ley; ahora se va a esperar a que entre en vigor la reforma de la Ley 4/89 para crear el Patronato y constituir el Patronato de los Picos de Europa.

Mire, la ley de creación de Picos de Europa contempla que el Patronato está constituido por 6 representantes de la Administración Central, y 29 de las Comunidades Autónomas, más el Secretario, que es un funcionario del Ministerio de Agricultura, y 2 representantes de las asociaciones de espeleología y de montañismo. 6, Administración Central; 29 de las Comunidades Autónomas. Contra eso estaba el Partido Popular.

También en la Ley de Picos de Europa se decía: "El Presidente del Patronato sería nombrado por el Ministerio de Medio Ambiente de entre los que componían el Patronato". Es decir, que uno de los miembros del Patronato, o bien de esos 6 de la Administración Central, o de esos 29 de las

Comunidades Autónomas, iba a ser el Presidente del Patronato.

¿Qué es lo que nos espera ahora, con la nueva Ley, si es que se aprueba tal y como ha presentado el Partido Popular en el Congreso de Diputados? ¿Qué es lo que nos espera? Que el número de representantes del Patronato será paritario entre la Administración Central y todas las Comunidades Autónomas. Es decir, que si el número se mantiene, serían 19-19.

Había poca participación de las Comunidades Autónomas cuando había 29-6, y ahora que va a ser 19-19, eso es lo que presenta el Partido Popular en el Congreso de Diputados. Así está.

La ley de Picos de Europa, efectivamente, al Presidente del Patronato le eligen entre sus miembros. La nueva Ley que ha presentado el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, lo que dice es: "El Ministerio de Medio Ambiente nombrará al Presidente del Patronato". Punto. Sin oír a Comisiones mixtas, sin que tenga nada que ver con el Patronato, ni nada.

O sea, lo de entonces era una imposición del Gobierno Central; lo de ahora, del Partido Popular, ¿qué es? Cuando antes decíamos que quien siembra vientos, recoge tempestades, no era por casualidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica.

D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé de qué se ríe; como no sea de la inconsistencia de sus opiniones. Porque es que, yo, la verdad es que estaba un poco cansado, no molesto, de la reiteración en este tema. Hemos hablado en Comisión, una pregunta por la representación de los Grupos Ecologistas, otra por el Patronato, otra cuando va a pasar no sé qué.

Vamos a ver, usted habla de que había 6 representantes de la Administración Central, y no sé cuántos de las Comunidades Autónomas. No, si el tema es muy claro. ¿Y quién nombraba a los representantes de las Comunidades Autónomas? Está claro. Había 3 representantes por las Universidades de las 3 regiones. ¿Y quién nombraba a esos tres representantes? El Ministerio; o sea, que la interpretación que usted ha hecho es absolutamente torcida.

Eran representantes de la Administración Central, escogidos dentro de diversas instituciones, pero representantes de la Administración Central. Lo que cambia ahora, es que la representación paritaria las eligen las propias Comunidades Autónomas, claro. Y por eso es razonable que el Presidente del Patronato lo nombre el Ministerio, porque el peso de las Comunidades Autónomas va a ser decisivo. Y entonces, es lógico que haya una salvaguarda de coordinación por parte de la Administración Central.

Pero si además los criterios autonomistas del Gobierno Socialista, en este sentido, quedaron muy claros con la Reserva de Santoña, un representante de todos los Ayuntamientos, y un representante de la Comunidad Autónoma. Ahí está clarísimo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto 7º.

Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 256, relativa a instalación de servicios de la planta de transferencia de residuos y creación de punto limpio de selección en Castro Urdiales, presentada por el Diputado D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Es el Sr. Carrera el que interviene en su nombre.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Como bien saben ustedes, en las últimas encuestas; tanto las que han salido del propio Ministerio de Medio Ambiente, fundamentalmente en la discusión sobre la Ley de Envases, como las que han publicado entidades privadas, como son Eroski, o el Centro de Recogida del Vidrio; esta Comunidad Autónoma se encuentra prácticamente en el último lugar en cuanto al porcentaje de recogida selectiva. Lo que es la demostración más palpable del fracaso de la política de gestión, en este capítulo, por parte del Gobierno Regional.

Y más teniendo en cuenta las propias exigencias de esa Ley de Envases que -como se sabe- tiene como objetivo mínimo el alcanzar, en el año 2000, un porcentaje de recogida selectiva del 25 por ciento. Una recogida que, indudablemente, este Gobierno no va a alcanzar. Y que además, deja fuera residuos tan importantes como los plásticos, las pilas, los aceites, que no está siendo objeto tampoco de la prioridad y la atención que, a nuestro juicio, merece

este asunto.

Y no están siendo objeto de la atención, ni siquiera en la prioridad en el establecimiento de esos puntos limpios, que en el caso particular de Castro Urdiales, pues se refiere, como usted sabe, de hecho, a la tercera población de Cantabria, que agudiza sus problemas en materia de residuos en la estación veraniega. Y que desde luego, este año se va a quedar, por tercera vez consecutiva -le hubiéramos puesto un 10 si lo hubiesen conseguido implantar en 1995, incluso le hubiéramos puesto un notable si lo hubieran puesto en 1996; pero desde luego, les vamos a suspender el que llegue a 1997, y Castro Urdiales siga sin localizar un punto limpio y sin realizar la planta de transferencia-; sobre todo, por la importancia de este núcleo y por los graves problemas que tiene la recogida selectiva en esta localidad.

No sabemos si habrá algún problema de coordinación por las diferencias ideológicas que existen entre la Consejería de Medio Ambiente y la afiliación política de la mayoría que gobierna en Castro Urdiales. Pero lo cierto es que a estas alturas, en el Presupuesto de 1997, donde estaban recogidas las partidas para la adjudicación de esta planta de transferencias y de esta creación de punto limpio, sin embargo, no tenemos; y ya han transcurrido cinco meses; perspectivas, desde luego de que este verano ya no va a tener planta de transferencia ni punto limpio Castro Urdiales.

Y ya veremos a ver, a este ritmo, cuándo finalmente dispone de algo tan esencial. En función, además, y es un argumento suplementario, de la enorme presión, por un lado, que el vertedero de Meruelo está sufriendo, de la tercer localidad de la Región hasta 40.000 habitantes podemos considerar que están censados en el verano, sino más; y una cifra real de más de 20.000 en la actualidad.

Y en segundo lugar, la enorme presión; y cuanto más se aplase eso seguirá erosionando sus presupuestos; que hay sobre, desde luego, la propia Hacienda Local de Castro Urdiales. Porque indudablemente, la recogida selectiva, entre otras cosas, lo que hace es abaratar el número de kilos de basura que el servicio de recogida traduce en el coste real del servicio, y también en que la estación de transferencia, indudablemente, en la compactación reduciría los gastos de transporte que van incorporados al vertedero de Meruelo.

Por tanto, nos gustaría saber cuándo, de una vez por todas, usted nos garantiza que la estación de transferencia de Castro Urdiales y el punto limpio van a ser una realidad, y no un globo más de toda la gama de fuegos artificiales que esta Consejería hace en su política de gestión de residuos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Supongo que eso que dijo entre medio de su intervención de, a su juicio, lo podemos extender al resto de la intervención. Porque es a su juicio, sólo al suyo, o por lo menos hay muchos otros, creo que bastante mayoritarios que no comparten el suyo, respecto a lo que son globos y fuegos de artificio de la Consejería de Medio Ambiente.

Otra cosa es que impere aquí una cicatería extrema y no se pueda recoger ni una vez un solo comentario elogioso, favorable.

¡Que pena ver la entrevista que le hicieron el otro día en "Alerta", donde usted aparecía como el patriarca cántabro de la ecología, y que pena que no se hiciera una sola valoración positiva de este tema!

Habla usted, aprovechando su pregunta, hace un análisis crítico, que tengo derecho a contestar, de la gestión de residuos aquí. Y por ejemplo, dice que en la recogida selectiva estamos a la cola. Pues eso dice en una encuesta de Eroski, que por cierto, en una buena muestra de su afán de colaboración, no se ha molestado en remitir a la Consejería, ni en consultarle, ni en pedirle datos, ni nada.

Yo no sé de dónde habrá salido y qué fiable es esa encuesta. Pero lo que sí sé, es que en una reciente reunión sectorial, cuando se nos dio a los Consejeros la distribución que se nos iba a dar de contenedores para recogida selectiva, del Ministerio, en Cantabria nos correspondían muchos menos, porque teníamos muchos más; pero con una diferencia notabilísima.

También sé que el año pasado la Consejería se ha gastado del orden de 110 millones de pesetas en contenedores para todo tipo de residuos, pilas, aceite, papeles, y que se están enviando a los Ayuntamientos. Y Cantabria, en este momento, creo que está en un nivel, en general, de gestión de residuos, muy por encima de la media nacional.

Y lo digo por constatar una realidad, y porque es un mérito que no me corresponde sólo a mí, o sólo a este Gobierno; sino que es fruto de una labor continuada, en este sentido.

Pero un ejemplo máximo de esa -digamos- falta de racionalidad a la hora de fijar su límite de exigencias, es que se acaba de aprobar una Ley de Envases y Embalajes; se acaba de aprobar, es cuestión

de hace dos semanas, tres semanas; que fija, evidentemente, unos criterios de desviación de residuos. Y que a poco que usted conociera, de verdad, este tema, y no sólo por la prensa semanal y por las informaciones más o menos de divulgación, sino con una cierta experiencia en la gestión; sabrá que en Alemania con el sistema el "dual-system", en Francia con el sistema de "enconvalage", ha planteado unos grandísimos problemas, y están todavía lejísimos de conseguir esos objetivos, y hay unas grandes dificultades económicas. En Alemania el sistema ha estado a punto de hacer crisis. Y usted, de repente, quiere que en dos semanas ya estemos cumpliendo los objetivos. Fantástico.

Castro Urdiales. No se preocupe mucho de la Hacienda Local, ya tiene bastante cuidado el Alcalde de que la gestión de basuras no le cause problemas a la Hacienda Local. Nos debe 120 ó 130 millones de pesetas por la gestión de las basuras. Hace meses que no paga nada del tratamiento de los vertederos, y nos estamos planteando seriamente; ayer hubo una reunión del Consejo de la empresa; el prohibirle la entrada al vertedero. Porque es una falta de consideración con otros Ayuntamientos, algunos muy pequeños y con muy pocos recursos económicos, que están haciendo frente a ese pago. Eso es una buena muestra de preocupación por la gestión ambiental.

Y bueno, el tema de la planta de transferencia. También podría servir de ejemplo de preocupación del equipo de Gobierno, porque tuvimos que andarles persiguiendo para que pusieran a nuestra disposición un sitio para poner la planta de transferencia. Y al final, se ha conseguido gracias a que la Junta Vecinal de Islares, gobernada por el Partido Popular, ha cedido un lugar para poner el punto limpio, y para poner la estación de transferencia.

El proyecto se está tramitando en este momento, son 112 millones de pesetas, desde que sale a concurso, se adjudica, etc., pues yo calculo que las obras pueden comenzar para septiembre o para octubre de este año.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Carrera. Turno de réplica.

Indicarle que tiene solamente un minuto, porque antes agotó prácticamente el tiempo. No obstante, tiene un minuto para el turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No tengo que irme ni a Francia, ni a

Alemania, me tengo que ir a las Comunidades vecinas, a Castilla-León, a Asturias, al País Vasco y a Navarra, y en todas ellas el porcentaje de recogida selectiva de residuos es mucho mayor, en algunos casos, el doble y el triple de lo que se está realizando en Cantabria. Luego, independientemente de la Ley de Envases y de su desconfianza, porque aquí están ustedes desconfiando, ya no sólo del estudio de Eroski, sino de cualquier estudio de cualquier entidad que saque unos datos que son contrarios a su visión de la realidad. Me estoy refiriendo al CIES, me estoy refiriendo a todos los estudios económicos sobre la realidad de Cantabria que, indudablemente, como no coinciden con sus apreciaciones, pues quedan inmediatamente descalificados; Eroski también, el Centro de Recogida del Vidrio también; bueno, pues ustedes verán por dónde caminan.

En cuanto a lo que ocurre con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, me imagino que no dejarán, efectivamente, de cobrar esa cantidad. Pero lo que es indudable es que el Ayuntamiento de Castro Urdiales tiene tanto derecho y más, independientemente de esos problemas financieros, por su realidad demográfica, y por las razones que di antes, para que se agilicen cuanto antes la estación de transferencia y el punto limpio.

Y le insisto en que esos planteamientos de punto limpio son muy limitados; porque, entre otras cosas, no plantea la recogida -como he dicho- de pilas, de plásticos, de tetrabriks y de latas, que son también un componente fundamental, además del vidrio y el cartón, para reducir en origen y llevar a cabo esas políticas de reutilización, de reciclaje, de recuperación, que nosotros planteamos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene dos minutos.

EL SR. GIL DIAZ: No es un problema de tozudez por mi parte, pero es que yo no puedo aceptar que se den aquí por ciertas cosas que no lo son.

El punto limpio de El Astillero, y está aquí al lado, y podemos ir cuando acabemos aquí; se recoge papel, vidrio, cartón, latas, tetrabriks, pilas, aceite, (aceite de los particulares, porque usted sabe que el aceite de talleres, etc., está sometido a la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos y no se puede recoger allí). ¿Pues qué quiere que le diga? Que es así.

Le corrijo algo que entiendo, que ya doy por supuesto que no tiene mucha experiencia en estos temas; es verdaderamente un error tremendo decir que la recogida selectiva abarata la gestión de los residuos. ¡Hombre, por Dios! Una tonelada en el vertedero cuesta 2.000 pesetas, tonelada, que lo más que podremos conseguir es que esa tonelada no vaya allí. Recoger selectivamente una tonelada puede costar 14.000, 16.000, 18.000.

La recogida selectiva se plantea porque supone un ahorro de recursos, porque supone aumentar la vida del vertedero, reducir...; pero no porque reduzca el costo económico. Es así. Si ya le he dicho que el sistema alemán tuvo el primer año 1.000 millones de marcos de déficit.

Y el tema de..., pues bueno, yo recojo su guante, le voy a remitir las estadísticas del Centro del Vidrio. Y verá que recogemos, más o menos, como la media nacional, más o menos. Bueno, bien, ya sé que en su entrevista se decía que en Laredo hay un solo contenedor de recogida de vidrio, pues vaya y compruébelo, ¡por Dios! Hay hasta una asociación específica subvencionada por nosotros, RECIVERT, que se encarga de la recogida selectiva.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto nº 8.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Corresponde a: Pregunta Nº 259, relativa a ayudas técnicas para la realización de un estudio en el subsuelo de Polanco, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El pasado 20 de febrero, el Grupo Parlamentario de IUCAN registró en la Asamblea una iniciativa sobre las intenciones del Consejo de Gobierno respecto a la zona denominada de sondeos, ubicada en el municipio de Polanco, y relacionada con la actividad extractiva de la empresa SOLVAY.

Siete días después, el 27 de febrero, el Consejero de Medio Ambiente realiza una visita al Municipio de Polanco. Y anuncia que el Instituto Geológico Minero realizará un estudio del subsuelo de sondeo.

Desde esa fecha hasta hoy, los vecinos, los ciudadanos y ciudadanas de ese Municipio, aún no

tienen la constancia, no tienen la evidencia de que se haya realizado esta gestión, ni de cuáles son los planes de la Consejería, o cuáles son las gestiones concretas y precisas que desde el Consejo de Gobierno, desde la Consejería, se han realizado a este respecto.

Y este es un elemento donde la aparición de informes de carácter público son fundamentales para transportar una credibilidad, una tranquilidad a los ciudadanos respecto a esto. Porque después de muchos y muchos años de explotación, después de muchas y muchas situaciones de cierta excitación; no sé si en muchas ocasiones ajustada realmente a los peligros, pero sí que es cierto que hay una inquietud, una zozobra por parte de los ciudadanos, respecto a los efectos que la extracción de sal está teniendo en la zona ésta que abarca a la zona de sondeos, que es la zona situada entre Polanco, Soña y Posadillo, que abarca también, y ha tenido repercusiones importantísima en la carretera secundaria 451; y que desde luego, es un elemento de preocupación e inquietud extraordinaria, especialmente cuando SOLVAY no da explicaciones, no ha expuesto, ni ha tenido la gentileza, ni el detalle de, por ejemplo, exponer ante los ciudadanos la cronometría y todos los estudios y detalles que tiene; confronta con lo que son las peticiones reiteradas.

Yo tengo una carpeta de un volumen extraordinario con respecto a lo que ha sido la actuación del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, hay que reconocer, que con la participación de todos los Grupos, casi siempre por consenso, ha mostrado en reiteradísimas ocasiones su preocupación por la evolución de las excavaciones y de los trabajos de SOLVAY.

Y desde luego, es imprescindible transmitir, lo que decía antes, una sensación de tranquilidad a los ciudadanos. Y eso lo tienen que hacer las instituciones públicas. Y desde luego, lo tiene que hacer, porque yo creo que es el ámbito adecuado, el Consejo de Gobierno, mediante las colaboraciones que considere oportunas.

La presencia del Instituto Geológico Minero y la aparición pública bien difundida y bien explicada a los ciudadanos de lo que son los sondeos, de las repercusiones urbanísticas, morfológicas, etc. que eso va a tener sobre el Municipio, es fundamental.

Y nosotros queríamos saber, simple y modestamente; y espero que el Sr. Gil se relaje, porque lleva una tarde un tanto agresiva; que explique cuáles son las gestiones que está realizando la Consejería a este respecto, y explique si somos capaces de transmitir un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos que hasta ahora ni la empresa SOLVAY que desde luego, desde nuestro punto de vista, debiera ser la más interesada, ni el Consejo de

Gobierno, salvo alguna declaración genérica, han hecho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Berriolope.

Consejo de Gobierno.

D. José Luis Gil Díaz tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a la agresividad, es un término muy relativo. La cosa, la vehemencia, el rigor o el ánimo que se ponga en las cosas, porque bueno, a veces la agresividad está en juicios que descalifican la gestión de personas que están dedicando mucho tiempo y esfuerzo a ello. Eso es agredir también, o puede serlo o se puede interpretar así.

Yo ya he dicho alguna vez en las Comisiones, en una Comisión, que ni es un sitio para contar chistes, ni el chiste al que yo me refiero se puede contar aquí; pero hay uno que se cuenta, un poco irreverente, de un párroco que explica un día al obispo por qué tiene el llo, de vez en cuando, con un feligrés. Pues igual es que aquí pasa lo mismo. Depende de cuál sea el tono de las preguntas y los comentarios que se hagan previamente, será el tono de las respuestas.

Pero entrando en el tema que usted dice. Efectivamente, hay un amplio consenso, o un consenso, en este caso absoluto, por parte de la Corporación de Polanco, en que es necesario dar una solución a ese tema. Y eso pasa por hacer un mapa de riesgos, fundamentalmente. Es decir, identificar de qué manera pueden afectar las antiguas explotaciones y las que se hagan en el futuro a la estabilidad de los terrenos en esa zona.

Y en eso se está. Se entendió que el Instituto Geológico Minero era un órgano adecuado para hacerlo, por su prestigio, por su capacidad y por su independencia. Y como sucede que ahora depende del Ministerio de Medio Ambiente, es por lo que, fundamentalmente, está siendo mi departamento el que coordina esto.

En estos momentos, se está en la fase de recopilar toda la información existente, que es muy amplia; ver la necesidad de información complementaria. Y lo que estaba previsto, y se ha suspendido en una ocasión, por problemas de asistencia mía, es una reunión de un técnico del Instituto Geológico Minero con la Corporación. Yo, mañana, estaré en Madrid; y espero poder fijar ya esa visita.

No sé si les va a poder tranquilizar o no, porque evidentemente, puede suceder que todavía no tengan datos suficientes para hacer un diagnóstico. Pero lo que sí se les podrá tranquilizar, por lo menos, es en que sepan que el tema se está abordando con seriedad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Berriolope.

Turno de réplica.

Dos minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, aclarar, en primer lugar, que la relación entre el Consejero y algunos Diputados, no es la relación entre un párroco y un feligrés; sobre todo, teniendo en cuenta que nosotros, los Diputados de IUCAN, no practicamos esa relación espiritual. Y por lo tanto, le rogaríamos que no nos traslade esas reflexiones a nosotros.

Dicho esto, simplemente, plantear que a mí me gustaría que explicara y que concretara más cuáles son las gestiones precisas, plazos, ritmos, inversión, etc., etc., si es que las tiene.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Gil Díaz, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ : (...desconexión de micrófono...).

En el otro tema, el presupuesto, primero, la gestión se hace en función de un convenio que tiene, desde hace mucho tiempo, la Diputación Regional de Cantabria con el Instituto -antes- Geológico y Minero, y Tecnológico-Geológico-Minero. Y entonces, hay una valoración global de todas las prestaciones.

Tenemos una idea aproximada de cuánto puede ser el costo de esto; salvo que surjan sorpresas, y se necesiten estudios más rigurosos. Será del orden de los 12 ó 14 millones de pesetas.

Y la confianza es que en 5 ó 6 meses se pueda hacer un avance de las conclusiones. Pero el estudio, con una definición ya grande, llevará, por lo menos, un año; y probablemente, tenga que ser un seguimiento continuo. Habrá que hacer un seguimiento continuo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

¿Puedo hacer una aclaración sobre...? Es que creo que se han interpretado las convicciones religiosas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr....

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo me refería a que si usted..., no a que nosotros practiquemos o no la religión, sino a que si usted es el párroco,...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Berriolope...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...y la religión que usted practica...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Berriolope, no tiene la palabra...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...nosotros no la practicamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
...y menos para la indicación inoportunísima que acaba de hacer.

Seguimos con el Orden del Día, por favor.

EL SR. VARA RECIO: Puntos nº 9 y 10 del Orden del Día.

Pregunta Nº 267, relativa a motivos que han producido el incremento del paro en febrero con respecto al mes de enero, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta Nº 268, relativa a medidas para quebrar la situación de crecimiento del paro en nuestra Región, presentada por D. José Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Sr. Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por realizadas las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno.

En su nombre, interviene D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria, Transportes, Comunicaciones y Turismo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Entiendo que las preguntas se mantienen. Sí. Muy bien.

En principio, había dos preguntas. La primera era motivos que han producido el incremento del paro en febrero, con respecto al mes de enero.

Yo creo que, descendiendo a esta pregunta, se conoce perfectamente que en las frustraciones de cifras de desempleo inciden múltiples causas; entre ellas, las estacionales, o concretamente, en nuestra Comunidad, la importancia del sector servicios, que tras el repunte de los meses de diciembre y enero, sufre un descenso en febrero; o de las circunstancias climatológicas, en sectores como el de construcción. No hay que olvidar también que en el mes de febrero surge la huelga de transportes que afecta a Cantabria.

Tanto el sector de servicios como el de construcción, son aproximadamente el 66 por ciento del incremento de desempleados en este mes.

Respecto a la segunda pregunta, donde se dice: Medidas para quebrar la situación de crecimiento del paro en nuestra Región. Quiero, en primer lugar, rechazar esta pregunta; en el sentido de situación de crecimiento del paro.

En nuestra apreciación, esta situación de crecimiento del paro ya está quebrada. Es decir, no hay una situación de crecimiento sostenido del paro en nuestra Región.

No obstante, las medidas concretas que se prevén por el Ejecutivo, para paliar el paro, son, además de las que se puedan derivar del Plan de Empleo, varias.

En primer lugar, las subvenciones destinadas a contratación de trabajadores de forma indefinida.

En segundo lugar, las medidas destinadas al fomento del empleo autónomo.

En tercer lugar, programas de apoyo a la creación de cooperativas y sociedades anónimas laborales.

En cuarto lugar, integración laboral de minusválidos.

Y en quinto lugar, ayudas equivalentes a la

jubilación ordinaria para empresas afectadas por procesos de reestructuración.

A todo ello, se han destinado 628 millones de pesetas; a lo que hay que añadir el importe de las cantidades correspondientes a programas del INEM gestionados por la Comunidad Autónoma.

No hay que olvidar también las ayudas a la formación; que tanto el Presupuesto Ordinario de 1996, la Ley de Suplemento de Crédito y el Presupuesto Ordinario de 1997, conforman una partida, aproximadamente, de más de 1.000 millones de pesetas destinado a formación.

Además, en el Presupuesto de 1997, existe ya una dotación presupuestaria para una medida del Plan de Empleo, que se destina a la creación de una unidad de promoción y desarrollo, que será un instrumento de coordinación y dinamización de los diferentes instrumentos de formación y empleo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Guerrero.

Turno de réplica, por cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, me da la sensación que el espíritu del Presidente del Consejo de Gobierno se ha transmigrado al cuerpo del Consejero de Industria. La verdad es que siento que el Presidente del Consejo de Gobierno no se digne a contestar las preguntas que los Diputados le formulan directamente.

De todas maneras, Sr. Consejero, muchas gracias por el esfuerzo que usted ha realizado. Porque es un esfuerzo, en el cual usted ha dicho que Cantabria va bien.

Viene a decir que Cantabria va bien, y que va descendiendo el paro poco a poco. O sea, que lo mismo de siempre; lo mismo que dice el Sr. Presidente, su Presidente, que la economía crece, que el paro disminuye, que el poder adquisitivo de los cántabros aumenta, que los pájaros cantan, que las nubes se levantan, y que esta situación idílica es la que usted nos va dibujando, o la que el Consejo de Gobierno nos va dibujando poco a poco. Esto es lo que ustedes nos vienen diciendo siempre.

Pero eso, Sr. Consejero, sólo se lo cree usted y el Consejo de Gobierno al que usted pertenece. Y evidentemente, también esos Asesores, de los cuales hoy tenemos un representante en esta Cámara, que se

ufanan en hacernos creer que Cantabria es un paraíso de prosperidad; del cual, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno es su guardián.

Pero la realidad, Sr. Consejero; la triste realidad es otra. La realidad es que los sindicatos, la CEOE, las Cámaras de Comercio, los partidos políticos de la oposición y la Universidad de Cantabria; a la cual, usted también pertenece; es decir, el resto de los mortales que viven en esta Comunidad Autónoma, coinciden en el análisis de que el estancamiento económico de Cantabria es importante; coinciden en que Cantabria no va bien; o coinciden, por decirlo de alguna manera y siendo generoso, que Cantabria no va todo lo bien que debiera ir.

Pero hablemos de empleo. Y por lo tanto, hablemos de paro. Mire usted, Sr. Consejero, la realidad es tozuda, y las estadísticas frías, muy frías. Y la realidad y la estadística le quitan la razón, desgraciadamente para usted y para los ciudadanos de Cantabria.

Cuando ustedes llegaron al Consejo de Gobierno, cuando pisaron por primera vez el Palacio de Puertochico, la tasa de paro en Cantabria, en nuestra Región, estaba en el 14 por ciento. Hoy está en el 14,30 por ciento.

Cuando ustedes llegaron al Gobierno, la tasa de paro de Cantabria estaba por debajo de la media nacional, en 1,16 puntos. Hoy, la tasa de paro de Cantabria está 0,7 puntos por encima de la media nacional.

Desde que ustedes llegaron al Gobierno, el paro en Cantabria ha aumentado en un 0,2 por ciento. Y en España ha disminuido en un 8 por ciento. Es decir, que desde que ustedes están en el Consejo de Gobierno, cuando el paro crece en España, en Cantabria lo hace más; y cuando el paro disminuye en España, en Cantabria disminuye, pero disminuye mucho menos que en el conjunto del Estado.

Estos son los fríos datos de la estadística. Ustedes están seguros; y seguro que me responderá que no sé leer las estadísticas, o por ejemplo, que las manipulo -yo creo que inclusive se atreverá a decir eso-; pero que se está creando empleo en Cantabria, como me ha dicho.

Pero mire, Sr. Consejero. Esta es la revista de la Cámara de Comercio de Santander y Cantabria, el boletín correspondiente al mes de abril de 1997. Y en este boletín se puede leer un artículo que dice: "El estancamiento de la economía de Cantabria en 1996". Y en ese informe, sobre estancamiento de la economía de Cantabria en 1996, se dice; primero, que las principales magnitudes laborales en Cantabria, actividad, ocupación y desempleo, obtuvieron peores resultados en su conjunto que en 1995; se dice que

este pésimo comportamiento, se tradujo en una reducción del empleo y en una caída de la tasa de actividad. Y segundo, también se dice en este informe que publica el boletín de la Cámara de Comercio, que la ocupación en 1996 se redujo en todos los sectores, excepto el primario. Y se concreta, se dice: "La ocupación se redujo en la industria, la construcción y en los servicios". Y es más, ahonda más, dice: "En la industria se amortizaron más de 3.000 puestos de trabajo en 1996. Y eso, Sr. Consejero, lo dice la Cámara de Comercio.

Pero es más. El patrón de patronos de Cantabria se refería de forma -si me permite la expresión- cuasibíblica hace unas fechas, al paro, diciendo algo así como que el paro azota como una plaga de langosta a nuestra Región. Y además, el Sr. López Carral aportaba el siguiente dato. En 1996, decía el Presidente de la CEOE, se han perdido en Cantabria el 3,72 por ciento del empleo industrial; un 2,4 puntos más que en España.

Supongo, Sr. Consejero, que ni a la Cámara de Comercio, ni al Sr. López Carral, se les puede acusar de manipuladores de estadísticas, o de rojos peligrosos que quieran socavar su Gobierno liberal-conservador.

Por tanto, Sr. Consejero, el paisaje de Cantabria no es tan idílico, y en el cielo, aunque usted no lo crea, existen nubarrones.

Y ustedes, de momento, no están haciendo nada en absoluto por intentar quebrar esta situación; invertir esta situación. No han tomado medidas efectivas para reducir el paro y crear empleo. Llevamos casi la mitad de la Legislatura, y ustedes siguen hablando de un Plan de Empleo que no han traído todavía a esta Cámara, y que los Diputados no conocemos oficialmente.

No han traído, por lo tanto, el Plan de Empleo, en el que de forma coordinada y global...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Guerrero, por favor, debe terminar...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Voy acabando, Sr. Presidente; treinta segundos.

...de forma coordinada y global se rentabilicen los diferentes programas del Objetivo 1 para la creación de empleo: en el que se diseñen políticas activas, políticas tendentes a incentivar la contratación, medidas fiscales, o medidas tendentes a lograr la estabilidad laboral. Por no hacer, Sr. Consejero -y ya acabo-, ni hacen la oferta pública de empleo; que es una fórmula directa que ustedes tienen para crear empleo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Guerrero López.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Ramón Álvarez Redondo, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El espíritu del Presidente del Consejo de Gobierno no ha emigrado a este cuerpo. En primer lugar, porque físicamente es más grande que yo (...risas...). Y, en segundo lugar, porque moralmente también creo que lo es. Por eso, él es el Presidente, y yo soy simplemente el Consejero.

Y claro, usted hace afirmaciones como que yo voy a decir que no sabe leer estadísticas, o que las manipula. Yo no he dicho nada de eso. Yo no sé si en esta adivinación del porvenir, mezclando los espíritus con esta nigromancia, estamos queriendo desvirtuar el debate. Pero el debate es el que es, y hay que ir a lo realista. Cantabria no es un paraíso idílico; hay pájaros y flores. Pero yo creo que estamos mezclando elementos poéticos, con temas que tienen que tener un análisis mucho más serio.

Si usted dice que cuáles son los motivos que producen el incremento del paro, y lo pregunta al Consejo de Gobierno; luego dicen que nos damos por aludidos..., y bueno, esto es una alusión clara. Yo le rogaría que cuando haya un mes bueno también nos pregunten. Por ejemplo, el mes de marzo, o el mes de abril; porque nosotros no vamos a pedir una comparecencia para explicarlo.

Como hemos dicho esta mañana para otro tema, somos personas realistas, y en absoluto estamos en una nube o en un nubarrón instalados.

Vamos a ver, los datos son los que son. Y en nuestra apreciación, el nivel de desempleo está bajando en Cantabria. ¿Qué datos quiere que cojamos; el paro registrado?

El paro registrado ha bajado, en un año: febrero 1996-febrero 1997, en 654 personas. O bien, febrero 1995-febrero 1997: 2.563 desempleados.

Lo mismo la EPA, que posiblemente es una estadística más de su gusto. El paro ha disminuido un 6,16 por ciento según la EPA.

El indicador de altas y bajas, en la Seguridad Social, ha aumentado en el mes de febrero.

Pero yo creo que la mejor estadística es la

que en el mes de marzo, Cantabria es la cuarta Comunidad que más disminuye el paro; en un 3,23 por ciento. Y en el mes de abril, es igualmente la cuarta que más disminuye el paro, con un 3,99 por ciento. Superando, en ambos casos, un 2 por ciento en la media nacional. Sí.

Conocemos el artículo de la Cámara de Comercio, lo hemos leído atentamente; tratamos de separar lo que son datos, de lo que son interpretaciones. Hagan ese ejercicio.

Y de la CEOE..., pues yo estaba presente en el discurso de su Presidente. Pero también he leído en la Tribuna, en un periódico de Cantabria; habrá que valorar un hecho con otro.

Por lo tanto, nada más lejos de nuestra intención que andar manipulando estas cosas. Pero hay que leerlas en su justo objetivo.

Afirmaciones tan globales como la de que no se ha hecho nada... Yo, antes, he leído una serie de medidas que se han tomado. He pasado muy por encima en una dedicación de más de 1.000 millones a la formación. El Gobierno de Cantabria ha destinado, aproximadamente, en lo que llevamos, más de 10.000 pesetas por cada trabajador en Cantabria, destinado a formación. Algún día tendremos que preguntarnos la efectividad de toda esa formación. La del Gobierno de Cantabria, la de FORCEM, y muchas más.

Por lo tanto, no le puedo admitir, prácticamente, ninguna de sus afirmaciones. Y desde luego, separemos lo que es...; a mí también me gustaría tener este tono distendido; pero el tema del paro y el tema del empleo es demasiado serio para tomarlo así.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número 11, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Punto Nº 11, y último del Orden del día: Pregunta nº 271, relativa a nombramiento de representantes del Asilo San José y CEOE-CEPYME en la Asamblea General de Caja Cantabria, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Doy la pregunta por formulada con el texto

de la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Hacienda,
Economía y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Yo, solamente, para responder brevemente,
en primer lugar aclarando que no es una decisión del
Consejo de Gobierno, es una Resolución del Consejero
de Economía, Hacienda y Presupuesto quien elige las
dos instituciones de reconocido prestigio.

Decirle que su pregunta, o que de la lectura
del texto de su pregunta se puede inferir el error de
poder entender, aquél que la lea, que el Consejero de
Economía, Hacienda y Presupuesto puede elegir
cualquier institución de reconocido prestigio entre las
que están en Cantabria; no. Elige entre 8 instituciones
que aprueba y propone el Consejo de Administración
de Caja Cantabria. Y a su pregunta yo creo que es
relativamente sencillo contestar.

En primer lugar, yo pienso que la CEOE-
CEPYME y el Asilo de Torrelavega son instituciones de
reconocido prestigio. Si usted no lo piensa así, pues
tendrá ocasión de decirlo ahora.

Y por lo tanto, eran tan escogibles como las
otras 6 restantes; si bien en el momento de la elección
yo pensé que Caja Cantabria, y lo sigo pensando, es
en primer lugar, una empresa financiera, por lo tanto
me pareció que la CEOE sí que tenía mucha relación
con la palabra empresa y con lo que significa una
empresa.

Y además, Caja Cantabria destina gran parte
de sus beneficios a su obra benéfico y social. Y por lo
tanto, creí y entendí, y sigo creyendo, que era
oportuno nombrar como representante en la Asamblea
General una institución benéfica que además su
domicilio, fuera distinto o estuviera en otra ciudad
distinta a la de Santander, y creo el Asilo de
Torrelavega reunía ambas condiciones, y por eso tomé
esta decisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Berriolope, por un tiempo de cinco
minutos, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente.

En primer lugar, decir que para nosotros, para
IUCAN, la CEOE y el Asilo San José son dos
organizaciones de reconocido prestigio. Y que por
nuestra parte, nada que objetar a la calificación de
organizaciones de reconocido prestigio. Y reconocer
que cumplen una función social en una democracia,
representando a sectores y a colectivos perfectamente
legítimos, y con derecho a todos los derechos que la
Constitución, y en el caso nuestro, el Estatuto de
Autonomía, les otorga.

Dicho esto, es cierto; el Sr. Consejero de
Economía tenía un abanico de 8 organizaciones, y
entre esas 8 organizaciones ha elegido al Asilo de San
José y a la CEOE. Pero es que entre las 8
organizaciones estaban por ejemplo, los sindicatos
más representativos de esta Comunidad Autónoma;
sindicatos que mediante una representación
democrática, contrastada en elecciones libres y
democráticas, representan en torno al 89 por ciento
de los trabajadores de la Comunidad Autónoma.

Y por lo tanto, a nosotros nos parece, dentro
de la legitimidad de las organizaciones propuestas, y
dentro también de la facultad que tiene el Consejo de
Gobierno; nos parece que lo que ha hecho ha sido
tomar una opción nítidamente partidista, no
compensada en sus componentes plurales y que
responde, clarísimamente, a una opción ideológica del
Gobierno para el control de supuestos ideológicos de
una entidad que tiene que ser lo más abierta y lo más
plural.

Miren ustedes, la Caja Cantabria, como
cualquier Caja de Ahorros, dedica una parte
fundamental a la Obra Social. Y a nosotros nos parece
que tiene que seguir siendo así.

Pero eso no significa que quien lo tiene que
gestionar es una organización que se dedique al
ámbito de lo social, porque yo creo que, por ejemplo,
UGT y Comisiones Obreras tienen actividades en el
ámbito de lo social, por ejemplo, desde la relación con
los inmigrantes hasta la Formación Profesional no
reglada, hasta la ayuda a los desempleados, etc., etc.,
tan digna y tan representativa como la que pueda
representar cualquiera de estas instituciones.

Y por otra parte, yo creo que cuando se opta
por uno de los agentes económicos y sociales en
litigio, una democracia representativa de lo social,
pues efectivamente, hay organizaciones legítimas y
democráticas de la patronal, nosotros creemos que la
CEOE lo es; pero hay organizaciones legítimas y
democráticas de los trabajadores, y nosotros creemos
que UGT y Comisiones Obreras, en este caso, también
lo son.

Entonces, ustedes han descompensado la representación en la Caja. Y han hecho una opción de una institución que tiene que estar lo más libre posible de tensiones sociales, han desequilibrado en lo social a favor de una parte, a favor de los empresarios en detrimento de los trabajadores.

Porque usted sabe, y en concreto usted lo sabe, y el Sr. Consejero de Industria lo sabe, que los sindicatos a la hora de hablar del Consejo General de la Caja, hicieron una propuesta, y era la posibilidad de establecer una rotación entre los agentes sociales afectados; la posibilidad de que la CEOE, UGT y Comisiones Obreras pudieran rotar en ese Consejo, cuando los plazos legales establecidos se pudieran establecer. Pero ustedes no lo han hecho.

Han hecho una opción clarísima que, desde mi punto de vista, marca un perfil clarísimo del Consejo de Gobierno, marca una opción ideológica y sobre todo, lo importante es que rompe la neutralidad, con respecto a lo social que yo creo que un Consejo de Gobierno tiene que tener con respecto a los conflictos y las tensiones lógicas que se producen entre empresarios y sindicatos.

En ese conflicto, al cual los Gobiernos tienen que responder con una neutralidad, ustedes han optado; y han optado por la Patronal, en detrimento de la representación de los trabajadores.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, tiene la palabra, por el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Por supuesto que la decisión, además de tener ciertos criterios objetivos, es una opción ideológica, tan plausible, tan defendible y tan honesta como otra cualquiera que es la suya. Yo le acepto su opción ideológica, pero por lo menos, la mía es tan defendible como la suya.

Es cierto que nosotros tuvimos la propuesta de Comisiones Obreras y UGT, por escrito, incluso. Fueron de las 8 instituciones de reconocido prestigio que nos propuso el Consejo de Administración. Solamente dos manifestaron cierta propuesta, y es cierto que, tanto Comisiones como UGT se dirigieron a este Consejero que les habla para proponerle la fórmula alternativa de escoger a la CEOE y a una de las asociaciones sindicales con un año de duración cada uno, ya que el período de reelección es cada dos años.

Esto es absolutamente anormal e ilegal; dado que -vuelvo a repetir, lo he dicho al principio-, si dentro de dos años el Consejo de Administración de la Caja de Cantabria no propone a ninguna organización sindical para que yo pueda escoger, no la podré escoger jamás, porque yo escojo entre 8 que ya me dan cerradas.

Y por último, contestarle, sin ningún tono peyorativo y no quiero que me entiendan los sindicatos tampoco este tono; la Caja de Cantabria, y a los ciudadanos de Cantabria, no les representan los sindicatos. Los ciudadanos de Cantabria están representados en esta Asamblea Regional. Y por lo tanto, este Gobierno está elegido por esta Asamblea Regional y es al Gobierno al que le toca elegir. Y esto es lo que creo que hemos hecho acertadamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Sras. y Sres. Diputados, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos).
